

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICION
POR SUSCRICION:
Madrid, con el "Diario" 6 rs. al mes
Provincias, 5 pesetas trimestre.
Estranjero y Ultramar, 10 ptas. trim.
UN NUMERO, España, 10 cént. Estranj. 15.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ICO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.
(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.
En todas las ediciones y en el "Diario".
CUATRO REALES LINEA
con rebaja á los anunciantes que contraten con la administracion.

AÑO XXX. NUM. 7914

MADRID SABADO 22 DE NOVIEMBRE DE 1879

OFICINAS, MAYOR, 120.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el Rey (Q. D. G.), continúa en esta corte, sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan en esta corte, S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Dalila.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.
Sol sale a las 6:56 de la mañana y se pone a las 4:30 de la tarde.
LUNA: cuarto creciente el 29, llena el 23.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administracion principal de consumos y arbitrios resultan en el total de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer 63702 pesetas 91 cént.

Vista general de policía urbana.—Se dio demostrativo de los precios á que se han vendido en esta capital, en el día de ayer las carnes y pan que á continuacion se expresan, según parte recibida de los inspectores de los distritos.

PAV DE DOS LIERAS	DE TAJONA.	OVERRA.	SABON COBRE.	VACA.	DISTRITO.
14, 16, 17, 18	14, 16, 17, 18	18	20, 22, 24	20, 22, 24	18, 20, 22, 24
14, 16, 17, 18	14, 16, 17, 18	18	20, 22, 24	20, 22, 24	18, 20, 22, 24
14, 16, 17, 18	14, 16, 17, 18	18	20, 22, 24	20, 22, 24	18, 20, 22, 24
14, 16, 17, 18	14, 16, 17, 18	18	20, 22, 24	20, 22, 24	18, 20, 22, 24
14, 16, 17, 18	14, 16, 17, 18	18	20, 22, 24	20, 22, 24	18, 20, 22, 24
14, 16, 17, 18	14, 16, 17, 18	18	20, 22, 24	20, 22, 24	18, 20, 22, 24
14, 16, 17, 18	14, 16, 17, 18	18	20, 22, 24	20, 22, 24	18, 20, 22, 24
14, 16, 17, 18	14, 16, 17, 18	18	20, 22, 24	20, 22, 24	18, 20, 22, 24
14, 16, 17, 18	14, 16, 17, 18	18	20, 22, 24	20, 22, 24	18, 20, 22, 24

AYUNTAMIENTO DE MADRID

En el día de ayer se han adeudado en los recibos de esta capital:
Quintales métricos:
Trigo, 1464.
Harina de trigo, 442 43
Garbanzos, 210 40
Existencias en los Buecos:
Muecos del Mediodía: trigo, 2320 sacos; harina de trigo, 487; garbanzos, 195.
Muecos del Norte: trigo, 315; harina de trigo, 62; garbanzos, 32.
Muecos de Ciudad-Real: trigo, 740; harina de trigo, 141; garbanzos, 370.
Total de sacos: trigo, 3384; harina de trigo, 600; garbanzos, 397.
Quedan en existencia en el día de hoy en la casa-matadero:
Vacas, 1.
Carreros, 149.
Ovejas, 60.
Total, 210.
Madrid 21 de noviembre de 1879.

Con motivo de las fiestas reales que han de tener efecto en esta capital el excelentísimo señor alcalde presidente ha dispuesto que la subasta anunciada para el día 1.º de diciembre de las obras de demolición de la casa núm. 32 de la calle de Alcalá con vuelta á la de Sevilla, se verifique el día 6 del citado mes á la una de su tarde en la sala destinada al efecto.
Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Secretaría.—Ejercitos.—Doña Prudencia Poledo y Vega hermana de don Gabriel, teniente que fué del batallón cazadores de Aliba de Tormes en Olego de Avila; Antonio Carroño García, soldado honorado precedente del ejército de Ultramar en Cuba; D. Félix Ramos, donña Ciria Lopez, D. Leonardo Lopez, donña Venancia Gonzalez y donña María Gomez, propietarios en Aljalvil; D. José Simon, D. Francisco Pajes, don Manuel Hidalgo y D. Justo Antonio Acedo, propietarios en Baños de la Encina; D. Ezequiel Blanco Aranz, don Florentino Pascual de las Heras, don Francisco Gonzalez Sanz, D. Francisco Martin Fonseca, don Juan Martin Redondo, don Juan Acero Martin, D. Soñero Martin Sanz y D. Ambrosio Garcia Gayter, que lo son en Riazza; D. José María Croquer y Aragon, en Ubiolana; D. Francisco Borrero Simon, D. Juan Borrero y D. Manuel Zaramida Perez, en Cartagena; se servirán pasar por esta secretaría, de dos á cuatro de la tarde, á enterarse de asuntos ó recoger documentos que les interesan.
Madrid 19 de noviembre de 1879.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

Secretaría.—3.ª sección.—Negociado de carruajes.—Debiendo proveerse en 30 del actual, según lo dispuesto en el art. 4.º del reglamento de carruajes de plaza, las vacantes que existen en las paradas de esta capital y que se expresan á continuacion, los industriales que deseen adquirir las, presentarán sus solicitudes en esta secretaría todos los días no feriados hasta el 28 del mismo, de dos á cuatro de la tarde.
Vacantes.
Calle de Isabel la Católica (carruajes de dos caballos), números 81, 82, 83, 84, 85 y 86.
Plaza de San Marcos, 433 y 436.
Plaza de Oriente (San Nicolás), 432.
Calle de Lavapiés (San Carlos), 438.
Plaza de Bilbao (apuchinos), 334.
Calle de la Madera, (Fuente), 395 y 396.
Glorieta de Quevedo, 397 y 398.
Calle de los Santos, 399.
Calle de Segovia (Cruz Verde), 601 y 602.
Madrid 18 de noviembre de 1879.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

GAJA GENERAL DE ULTRAMAR.
El día 24 del presente mes dará principio en esta gaja el pago de asignaciones de señores jefes y oficiales y tropa de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, en los días y forma que á continuacion se expresan:
Mes de noviembre.
Dia 24.—Letras A, B, C, D, E, F, G.
Dia 25.—Letras H, I, J, K, L, M, N, O, P.
Dia 26.—Letras Q, R, S, T, U, V, Z.
Dia 27.—Incidencias.
Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid 22 de noviembre de 1879.—El coronel primer jefe, Cayetano Andia. R-1

ADMINISTRACION ECONOMICA.
Contribuciones.—Segundo trimestre del año económico de 1879-80.—En cumplimiento de lo que determina el artículo 16 de la instrucción de 2 de diciembre de 1869, y de acuerdo con la delegación del Banco de España, se hace saber á los contribuyentes de esta capital y de su zona de ensanche, que hasta el 28 inclusive del mes actual pueden satisfacer las cuotas del referido trimestre á los cobradores sin recargos de ninguna clase. Pero desde el día siguiente lo verificarán con ellos en dicha delegación, sita calle de Atocha, 32, pral. derecha, todos los días no feriados, de diez á dos de la tarde, sin perjuicio de que la misma oficina llene cuanto prescriben los artículos 19 y siguientes de la citada instrucción.
Si hubiere algunos contribuyentes que hayan variado de domicilio, si lo fuesen por territorial ó zona de ensanche, lo pondrán en conocimiento de la comision de evolucion de riqueza, calle de las Hileras, núm. 4, y si por industrial y comercio, en el de esta administracion, todo como medio de que puedan practicarse los requerimientos al pago durante el período habili de la cobranza y de evitar así que las cuotas sufran gravamen de ningun género.
En consecuencia de lo expuesto, quedan autorizados los cobradores para entregar en los domicilios de los contribuyentes, que todavía no hubiesen realizado el pago de sus cuotas, las papeleras de último aviso en la forma de costumbre, á fin de que nadie alegue ignorancia.
Por último, se encarga á los cobradores que tienen el ineludible deber de consignar y precisar al dorso de los recibos no hechos efectivos, que se han practicado los requerimientos al pago ó que no han podido efectuarse por ignorarse el domicilio, en cuyo caso tomarán los informes que determina el artículo 210 del reglamento de 20 de mayo de 1873, si no quieren incurrir en la responsabilidad que el mismo impone.
Madrid 20 de noviembre de 1879.—El jefe de la administracion económica, Antonio Laá y Rute.

Relacion de los cobradores de esta capital con expresion de sus domicilios y horas de despacho.
Número 1. D. Pablo Pandeavenas, calle Mayor, 37, tercero; despacha de 8 á 7 de la noche.
Número 2. D. Manuel Ochoa, pasaje de Murga, tienda de velas; de 8 á 7 de la noche.
Número 3. D. Ignacio Fernandez, Comadre, 6, segundo; de 8 á 7 de la noche.
Número 4. D. Fernando Gomez, Montera 28, segundo; de 8 á 7 de la noche.
Número 5. D. Julian Tarduchy, Espoz y Mina, 13; de 2 á 4 de la tarde.
Número 6. D. Antonio Lopez, Tabernillas, 23; de 8 á 7 de la noche.
Número 7. D. Francisco Argos, Colegiata, 2, tienda de vinos; de 8 á 7 de la noche.
Número 8. José Royo, plaza de Topote, 18, perfumería; de 8 á 5 de la tarde.
Número 9. D. Pedro Sopena, Hortaleza, 44, pral.; de 8 á 7 de la noche.
Número 10. D. Antonio Paz, Colegiata, 2, segundo; de 8 á 7 de la noche.
Número 11. D. Tomás Garcia, Cardenal Cisneros, 41, de 4 á 6 de la tarde.
Número 12. D. Angel Trugillos, Mayor 37, tercero; de 8 á 7 de la noche.
Número 13. Leopoldo Argos, Humilladero, 2, segundo; de 8 á 7 de la noche.
Número 14. D. Benito Perez, Colmillo, 9, 3.º; de 8 á 7 de la noche.

BANCO DE ESPAÑA.
Rectificacion.—Al publicarse en la Gaceta del día 13 del corriente el anuncio del sorteo de amortizacion de las obligaciones del Tesoro sobre el producto de aduanas, correspondiente al trimestre de 1.º de enero próximo, se cometió el error de decir que: "ha de aplicarse la suma de 2.127.000 pesetas para los intereses de las 148.500.000 pesetas, importe de las obligaciones á que aun no ha tocado la amortizacion," debiendo decirse "ha de aplicarse la suma de 2.137.500 pesetas, para los intereses de las 142.500.000 pesetas importe de las obligaciones á que aun no ha tocado la amortizacion."
Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El secretario, Manuel Ciudad. A-1

GAJA GENERAL DE DEPOSITOS.
Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 24 del corriente de diez á dos de la tarde.
Intereses de depósitos necesarios anteriores de la 3.ª parte del 80 por 100 de propios.—Primer semestre de 1879.—Bola 121 de sorteo, carpetas números 1104 á 1110 de señalamiento.—Bola 122, carpetas números 1401 á 1470 de señalamiento.—Bola 123, carpetas números

771 á 780 de señalamiento.—Bola 124, carpetas números 1011 á 1010 de señalamiento.—Bola 125, carpetas números 1781 á 1780 de señalamiento.—Bola 126, carpetas números 2221 á 2230 de señalamiento.—Bola 127, carpetas números 131 á 140 de señalamiento.—Bola 128, carpetas números 861 á 870 de señalamiento.—Bola 129, carpetas números 1901 á 1910 de señalamiento.—Bola 130, carpetas números 831 á 840 de señalamiento.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El director general, Javier Cavestany. R-1

GAJA GENERAL DE ULTRAMAR.
El día 24 del presente mes dará principio en esta gaja el pago de asignaciones de señores jefes y oficiales y tropa de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, en los días y forma que á continuacion se expresan:
Mes de noviembre.
Dia 24.—Letras A, B, C, D, E, F, G.
Dia 25.—Letras H, I, J, K, L, M, N, O, P.
Dia 26.—Letras Q, R, S, T, U, V, Z.
Dia 27.—Incidencias.
Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid 22 de noviembre de 1879.—El coronel primer jefe, Cayetano Andia. R-1

SECRETARIA CENTRAL.
Juntas celebradas por el día 20 de noviembre de 1879
337 Agustín Peiró, Zaragoza.
338 Antonio Carballedo, Alcalá de Henares.
339 Blas Gonzalez, Zamora.
340 Basillita de Rada, Uznayo.
341 Camilo Fernandez, Oádiz.
342 Consuelo Aguado, Fuente el Saz de Jarama.
343 Concepcion Pelaez, Belmonte.
344 Celestino Ubidé, Toledo.
345 Enrique Solier, Denia.
346 Francisco Mansilla, Linares.
347 Francisco Nuñez, Tarrubiel.
348 Francisco Peña, Murcia.
349 Juan Martinez, Oeruelo.
350 José Martin, Canameler.
351 Julian Perez, Valladolid.
352 Juan Albertos, Caudete.
353 Jacoba Gonzalez, Zamora.
354 Juan Labasa, Puente de Valdecas.
355 Lola Hindelara, Chamartin.
356 Marqués de Quinara, Segovia.
357 Manuel Acoosa, Sevilla.
358 Mariano Carrasco, Toledo.
359 Mariano Tomás, Játiva.
360 Manuela Lopez, Jaen.
361 Pedro Ibarra, Bilbao.
362 Rafael Maroto, Valdecas.
363 Ramon Yangeros, Pamplona.
364 Sr. de Maturana, Barcelona.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El administrador, Martín Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.
Ave María, 23, 3.º, Barcelona, 8, 2.º.
Beatas, 24, 3.º, Cardenal Cisneros, 26, pral. Infantas, 1, 2.º, Lope de Vega, 32, entresuelo, Oro, 1, pral. Palma, 6, bajo.
Parada, 7, pral. Paz, 13, pral. Reina 66 entresuelo, Zurita, 4 y 6, entresuelo.
Jacometrezo, 66, 3.º.
Se alquilan varios cuartos y cocheras, San Roque, 8.
Travesía del Conservatorio, 15, 4.º.
Cadiz, 7, 4.º, doña.

DIRECCION DE LA DEUDA.
Esta direccion general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se entreguen el día 22 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, los valores de la deuda pública procedentes de creaciones, capitalizaciones, conversiones y renovaciones depositados en arca de tres llaves, así como los de dichos conceptos ingresados hasta la fecha, y los correspondientes á facturas de cambio de bonos del Tesoro comprendidas en los números 1 á 841 de la primera serie y 1 á 96 de la segunda que no se hayan recogido por los interesados á pesar de los llamamientos hechos al efecto.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El secretario, Santiago Ballesteros.—Visto bueno.—El director general, Arenillas. R-1

GOBIERNO MILITAR.
ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de 1.ª clase. Sr. general D. Eusebio Ruiz Salaverria.—Servicio para el día 22 de noviembre de 1879.—Parada los cuerpos de la guarnicion.—Jefe de parada: señor coronel teniente coronel D. de Ingenieros, D. Buenaventura Guzman.—Guarda del real palacio: el mismo cuerpo, una seccion de artillería y 22 caballos de lanceros del Rey.—Presidente de la junta inspectora de provisiones: señor coronel del regimiento de Sevilla, D. Eugenio Quintero.—Jefe de día: señor comandante del 7.º montado, D. Daniel Uzdangarin.—Vista de hospital: Puerto Rico primer capitán.—Reconocimiento de provisiones: lanceros de la Reina, tercer capitán.—Oficial de vigiliencia á las órdenes de su jefe de día: Princesa.
El general gobernador, Gonzalo Goyeneche.

GOBIERNO MILITAR.
El cabo primero procedente del batallon reserva de esta capital, se presentará en la seccion primera de este go-

bierno militar, cualquier día no festivo de una á tres de la tarde, para enterarle de asuntos que le concernen.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

HOSPITAL MILITAR.
No habiendo tenido efecto el remate correspondiente á la subasta anunciada por este establecimiento el día 17 del actual, con objeto de contratar el suministro de dulce, azucarillos y bizcochos necesario en el mismo por el término de un año, se convoca nuevamente por el presente á todos los que deseen interesarse en la segunda subasta que con tal objeto tendrá lugar el día 19 de diciembre próximo, á las once de la mañana, en el local que ocupa la direccion de este hospital, con arreglo al pliego de condiciones, modelo de proposicion y precio límite que estarán de manifiesto en la secretaría de la junta todos los días, excepto los feriados, de diez á doce de la mañana.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El secretario, Manuel Perez.—V.º B.º.—El presidente, Florit. R-1

Modelo de proposicion.
D. F.º de T.º vecino de... domicilio en la calle de... núm.º... piso... cuya cédula personal se adjunta (unase al pliego), enterado del anuncio inserto en tal periódico (el que sea), pliego de condiciones y precios límites para contratar el suministro de dulce, azucarillos y bizcochos que se necesitan en el Hospital Militar de Madrid por el término de un año, se comprometo á venderlo á los precios de... pesetas y... céntimos de peseta (todo en letra) el kilo de dulce, azucarillos y bizcochos. Y como garantía acompaña carta de pago de 200 pesetas, importe del 5 por 100 del total del suministro.
(Fecha y firma del proponente.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.
Citacion.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada por el infrascripto escribano, se anuncia al público el fallecimiento intestado de la Ilustrísima señora doña Leandra Cerdas y Bengoechea, de 72 años de edad, viuda del Ilmo Sr. D. Manuel Urbina y Daolz, natural de esta villa, que tuvo lugar el 17 de agosto último, y se cita y llama por segunda y última vez á los que se crean con derecho á herencia, para que en el término de veinte días comparezcan en dicho juzgado y escribanía á deducirle en forma, bajo apercibimiento de pagarles el perjuicio que haya lugar; advirtiéndole que se ha presentado solicitando la declaracion de heredero su hermano D. Carlos.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El actuario, Eusebio Cereceda. A-1

EDICTO.—En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito del Congreso, se cita y llama por término de ocho días á Severiana Sanz, que hace seis años vive en la calle de la Soñana, núm. 4, y cuyo domicilio hoy se ignora, á fin de que preste declaracion como testigo en causa criminal pendiente en dicho juzgado contra Manuel Fernandez, por robo.
Dado en Madrid á 18 de noviembre de 1879.—El actuario, Narciso Trubalós.—V.º B.º.—Rutiro Grespó. R-1

CITACION.—Por el presente que se formaliza en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Inclusa en esta capital, se cita y llama á José Pinares Fernandez, Matias, N. y otros que el 18 del pasado julio, cuestionaron en el sitio denominado Pico del Panuelo, resultando heredero el primero, á fin de que todos y cada uno se presenten ante el juzgado para la práctica de las diligencias consiguientes, en inteligencia que de no verificarlo los parará el perjuicio que haya lugar.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano, La Torre. R-1

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Rondan, magistrado de audiencia de fuera de esta capital y juez de primera instancia del distrito de Buenavista, refrendada del infrascripto escribano, se cita, llama y emplaza por primera vez á los que se crean con derecho á la herencia de D. Joaquín Gutarte y Barberá, natural de Porcull, provincia de Castellón de la Plana, de 80 años de edad, de estado soltero, guardia que fué de orden público en esta corte, hijo de Jaime y María, difuntos, que falleció abintestado repentinamente en la calle de Fuencarral, para que en el término de 30 días, desde que se publicó este edicto en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS, comparezca á deducirlo en este juzgado, advirtiéndole que solicita la declaracion de heredero su hermano Eugenio Gutarte Barberá.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—El escribano, Francisco Fernandez de la Torre.—V.º B.º.—Francisco Rondan. R-1

Subasta.—Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, se vende en pública subasta una casa situada en la ciudad de Alcalá de Henares y su calle de Santiago, número 17; consta de piso bajo y principal, y es propia de D. Pablo y D.ª Emilia Soría, cuya finca ha sido retrasada en 95443 rs. 6 sean 23851 peset. 25 céntimos; debiendo advertirse que el remate se celebrará simultáneamente en el juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de esta corte y en el de Alcalá de Henares el día 10 de diciembre próximo, á las dos de su tarde, y que no se admitirá postura que no cubra las dos referidas partes de la retasa. Lo que hace saber por el presente para llamar licitadores.
Madrid 12 de noviembre de 1879.—El actuario, Narciso Zurrialdy.—V.º B.º.—Gallota. A-1

Edicto.—Por el presente que se formaliza en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, se vende en pública subasta una casa situada en la ciudad de Alcalá de Henares y su calle de Santiago, número 17; consta de piso bajo y principal, y es propia de D. Pablo y D.ª Emilia Soría, cuya finca ha sido retrasada en 95443 rs. 6 sean 23851 peset. 25 céntimos; debiendo advertirse que el remate se celebrará simultáneamente en el juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de esta corte y en el de Alcalá de Henares el día 10 de diciembre próximo, á las dos de su tarde, y que no se admitirá postura que no cubra las dos referidas partes de la retasa. Lo que hace saber por el presente para llamar licitadores.
Madrid 12 de noviembre de 1879.—El actuario, Narciso Zurrialdy.—V.º B.º.—Gallota. A-1

liza en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, se cita y llama á José Arias Moratalla y á un tal Calderon, José, conciliado de Ultramar, los cuales presentaron el día 7 de octubre pasado la moción violentada dada á Félix Rubio Miago en el barrio de las Peñuelas, á fin de que comparezcan ante el juzgado, sito en el palacio de Justicia, y escribanía del que suscribe, á prestar declaracion sobre tal hecho, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.
Madrid 17 de noviembre de 1879.—El escribano, La Torre. R-1

Citacion.—D. Luis Rubio y Cadena, magistrado de audiencia de fuera de esta capital y juez de primera instancia del distrito de la Universidad de la misma: Por el presente se cita y llama á doña Ana María Ocaña y Sanchez, que parece reside en esta corte, pero se ignora su domicilio, á fin de que comparezca en este juzgado y escribanía del que refrenda, sito en el piso principal del ex-convento de las Salesas, dentro del término de seis días, contados desde la publicacion del presente, ó por una notificacion en un exhorto del fiscal militar del regimiento infantería de San Quintin, número 12, en Santa Clara, presidente del expediente abintestado del capitán D. Fabian Sebastian Jimenez, esposo de dicha señora.
Madrid 18 de noviembre de 1879.—Por mandato de S. S., Juan Soriano.—Visto bueno.—Rubio y Cadena. R-1

Citacion.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, refrendada del infrascripto escribano, se cita y llama por el presente á Juan Casas Andres, jornalero, de veintinueve años, casado, que habitó en la calle del Águila, núm. 12, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca en dicho juzgado y escribanía, sito en el piso principal del palacio de Justicia, á prestar declaracion en la causa original que se instruye con motivo del hurto de un reloj á Juan Casas.
Madrid 14 de noviembre de 1879.—El escribano, Emilio Monet. R-1

RENTAS ESTANCADAS.
Loterías.—En los sorteos celebrados en este día, para adjudicar el premio de 325 pesetas otorgado por decreto de 17 de setiembre de 1874 á las huérfanas de militares y patriotas muertos á manos de los partidarios del absolutismo desde 1.º de octubre de 1868, y los cinco de 125 pesetas cada uno asignados á las Concillas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta corte, cuyos sorteos se han celebrado en la forma prevenida por real orden de 19 de febrero de 1862, han resultado agraciadas las siguientes:
HUERFANA.
Premio de 625 pesetas.—Doña Manuela Juliá y Miera, hija de D. Jaime, cabo de carabinero de la comandancia de Gerona, muerto en el campo del honor.
DONCELLAS.
Premio 1.º de 125 pesetas. Pilar Borges, del colegio de la Paz.
Idem 2.º de id. Benigna Fernandez, de idem.
Idem 3.º de id. Felipa Bolaños Fernandez Pacheco, de idem.
Idem 4.º de id. Josefa Isabel Manuel y Francisca de idem.
Idem 5.º de id. Carlota Navas de Felipo, del Hospicio.
Madrid 6 de noviembre de 1879.—José M. Rodri. uez. R-1

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 26 de noviembre de 1879.
Constará de 36000 billetes, al precio de 30 pesetas, divididos en décimos á 3 pesetas distribuyéndose 788.400 pesetas en 1800 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de 80.000	80.000
1 de 50.000	50.000
1 de 20.000	20.000
1 de 10.000	10.000
1 de 8.000	8.000
36 de 2.800	90.000
1460 de 300	438.000
99 aproximaciones de 300 pesetas para los números restantes de la centena del que obtenga el premio mayor	29.700
99 id. de 300 para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio segundo	29.700
99 id. de 300 para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio tercero	29.700
2 aproximaciones de 3150 para los números anterior y posterior al del premio mayor	6.300
1800	788.400

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al del premio mayor, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 36000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.
Para la aplicacion de las aproximaciones de 300 pesetas, se sobreentiende que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 45, el segundo al 9996 y el tercero al 20318, se considerarán agraciados respectivamente los 90 números restantes de las centenas del primero, segundo y tercero; es decir, desde el 1 al 100, del 9.001 al 10.000 y del 20301 al 20.400.
Los premios se pagarán en las administraciones donde hayan sido expendi-

dos los billetes respectivos, con presentacion de estos y entrega de los mismos. En algunos casos, la direccion puede acordar transferencias de pagos mediante solicitud de los interesados.
El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la instrucion del ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales, para adjudicar un premio de 625 pesetas entre las huérfanas de los militares y patriotas muertos en campaña, y cinco de 125, entre las doncellas acogidas en el Hospicio y colegio de la Paz de esta capital.
Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el juego tienen derecho, con la venia del presidente, á hacer observaciones sobre dudas ó irregularidades que adviertan en las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados los sorteos, se expone el resultado al público, por medio de listas impresas; cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.
Madrid 12 de agosto de 1879.—El director general, José M. Rodriguez.

SUBASTAS.
Para pago de contribuciones atrasadas, se sacan á pública subasta el día 22 del corriente, á las once de su mañana, varios efectos embargados en la calle del Amparo, números 65 y 67.
Madrid 21 de noviembre de 1879.—Milan. A-1

Para pago de contribucion se venden varios muebles hoy 22 del presente, en la calle de la Sarten, número 3, bajo, á las diez de la mañana.
Madrid 22 de noviembre de 1879.—El comisionado, A. Castro. A-1

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA NOCHE

DE AYER 21 DE NOVIEMBRE.

Hoy recibimos de NUESTRO SERVICIO PARTICULAR el siguiente TELEGRAMA:
Bayona, 21 (9 m.)
Para mañana es esperada aquí la archiduquesa Maria Cristina con su acompañamiento.
Mañana sábado por la noche habrá funcion y concierto en el teatro de esta ciudad, destinándose sus productos á beneficio de las víctimas de la inundacion en las provincias de Levante de España.
Está nevando abundantemente.—Mencheta.

Ayer tarde se verificó con gran lucimiento en el teatro de la Comedia el concierto á beneficio de las víctimas de la inundacion, organizado por los señores Mañas y Rabanaco, con la cooperacion de distinguidos aficionados, artistas y poetas. Las señoritas de Mozonillo, ya aplaudidas en los salones aristocráticos, lo han sido ayer mucho y obsequiadas con ramos de flores, así como las señoritas Maffei y Garcia Calbrero. La señorita Balmaseda en su gentil composición alegórica y en su *Castillo de naipes*, que se vio obligada á decir á ruego de los organizadores de la fiesta, recibió muchos aplausos, ramos de flores y una elegante corona. Del eminente Zorrilla no podemos decir más sino que fué recibido con el cariño de costumbre y todos los demás que tomaron parte recibieron justos aplausos, especialmente el Sr. Párraga, que en la guitarra es una notabilidad.

Nuestro antiguo amigo y compañero D. Juan de Vergara, secretario durante cuatro años del gobierno civil de Jaen, y electo para Teruel, ha sido nombrado para igual cargo en la provincia de Salamanca. No dudamos que allí, como en todas partes, será apreciado por sus especiales condiciones de laboriosidad, celo é inteligencia.

Mientras el "Imparcial" dice en un suelto que el partido liberal conservador está disuelto; en otro lugar asegura que ese partido con su jefe, su bandera y su plana mayor se desliga del Gobierno.
Hacemos esta cita para que se comprenda la razon con que se afirma en circulos imparciales que la algarada de ayer y hoy es hija del deseo de los que combaten la situacion y nada más.

Un diario de oposicion dice con la mayor frescura que hemos vuelto á la crisis de marzo, pero con el partido liberal conservador disuelto.
Pues ni hay crisis, ni mucho menos está disuelto el partido liberal conservador. Bien que este último lo niegan los mismos periódicos opositoristas, puesto que aseguran que las diferencias que habia han desaparecido y están en un completo acuerdo los señores Cánovas, Romero y Aysa.

Ayer fué recibido por S. M. el rey y por S. A. R. la princesa de Asturias, nuestro querido amigo el pintor señor Sanahuja, que tuvo el honor de presentar á las augustas personas el magnífico abanico que ha pintado para S. A. R. la archiduquesa Cristina, habiendo recibido grandes elogios por su obra, digna en todos conceptos del acreditado pincel de dicho artista.

La CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes TELEGRAMAS:
Paris, 21.
La futura reina de España ha salido de esta capital esta mañana á las siete y cincuenta minutos en el tren rápido de Burdeos.
Añoche salió de Paris para Madrid la embajada china, que asistirá á la ceremonia del matrimonio del rey de España.
San Petersburgo, 21.
Se ha agravado el estado del príncipe Gortschakoff.
Paris, 21.
La ex-emperatriz de Francia llegó anoche á esta capital, y ha salido esta mañana con direccion á Madrid.
Hasta dentro de quince días no se conocerá la sentencia de que la audiencia en la causa de injuria y escamias seguida por D. Casimiro, contra los periódicos la República Francesa y el Gauleiter.
Constantinopla, 21.
Continúan las dificultades entre la Puer-

ta y el Montenegro, para el arreglo de la cuestión de fronteras. — Fabra.

Según una correspondencia de la Agencia Fabra, el periódico *Paris-Murcia* será dividido en tres partes. La primera, dedicada a las noticias de actualidad, será dirigida por el Sr. Durán, Detalle, Neuville, Gerome y otros. La segunda, dedicada a las noticias de España, será dirigida por el Sr. Durán, Detalle, Neuville, Gerome y otros. La tercera, dedicada a las noticias de Europa, será dirigida por el Sr. Durán, Detalle, Neuville, Gerome y otros.

Dicho artista se ha encargado también de la parte decorativa y dirección del arco que de levantarse para las bodas reales en la capitanía general y el palacio de la CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Ayer se verificó ante el consejo de guerra la causa que se sigue al general Lagunero, a quien defendió el brigadier Sr. Contreras, pronunciando un notable discurso encaminado a demostrar la inocuidad del procesado.

El consejo de guerra ha fallado imponiendo al general Lagunero un mes de prisión en un castillo, terminado el cual figurará en el cuadro del estado mayor del ejército.

El fiscal, como ya hemos dicho, pedía cuatro meses de prisión.

Llama la atención en los círculos políticos el espíritu que se nota en ciertos diarios de oposición para escitar al general Martínez Campos a que no transija con los liberales conservadores y disuelva las Cortes. Por fortuna, esos consejos se tienen por trabajo perdido.

Dice el Liberal: «Personas que merecen crédito nos aseguran que en el hospital Militar fue necesario ayer por la mañana buscar apresuradamente un sacerdote extraño al establecimiento, para que administrase los santos sacramentos a uno de los enfermos.»

Esta noticia parece estar relacionada con la de haber sostenido la noche anterior y en dicho hospital una reyerta dos personas de carácter respetable, a consecuencia de la cual recibió una de ellas un tiro de revólver y se hallan ambas detenidas e incomunicadas.

Dice el Liberal: «Según versión que ayer dimos a personas autorizadas, parece que el gobierno dirigió un telegrama a Cuba anunciando que los diputados cubanos, excepto el señor Santos Guzmán y otros, eran partidarios de la abolición inmediata de la esclavitud.»

No sabemos quien habrá contado eso al colega.

A las cuatro de la tarde se ha celebrado ayer en París un banquete en el palacio Basilewski, en honor de la futura reina de España y de su madre la archiduquesa Isabel. Dicho banquete ha revestido carácter íntimo y de familia, a causa de ser ayer el aniversario de la muerte del archiduque Carlos, padre de la futura Reina, asistiendo a él casi todos los miembros de la familia de Borbon, la servidumbre de D. Isabel, los marqueses de Campo-Sagrado, la alta servidumbre de las archiduquesas, el embajador de Austria en París, señor conde de Beust, y el marqués de Molins. Después hubo recepción en palacio, a la que concurrieron un corto número de españoles.

Cuando estén acordados todos los pormenores del programa del Ayuntamiento de Madrid, será presentado al señor ministro de la Gobernación para que determine la forma en que deben hacerse los festejos, y designe los días en que han de efectuarse las funciones, de acuerdo con lo que disponga el Consejo de ministros.

El buffet para el espléndido baile que dará la diputación en el teatro Real estará calculado para 4000 personas, y se servirá en la plaza unida al escenario. Las obras de ornato que se están ya haciendo en todo el local son magníficas, según aseguran los que conocen el proyecto. El coste de esta noble fiesta, ascenderá a dos millones de reales.

La reconocida poetisa señora doña Rosario Acuña de Laiglesia, autora de *Rienzi*, acaba de publicar el ensayo de un pequeño poema titulado *Morise de tiempo*, que ha llamado la atención de nuestros mejores literatos que lo califican de obra admirable. Esta preciosa composición de la señora Acuña ha sido impresa y se halla en las principales librerías.

La CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde, después de cerradas las ediciones de provincias, el siguiente TELEGRAMA:

Marsella, 21. Continúa la firmeza en el precio de los trigos.

Las importaciones de este grano, en el día de ayer, fueron de 63000 quintales. Se anuncian nuevas llegadas de trigos a Róten.

De Nueva-York telegrafían una noticia que ha causado mucho ruido. El trigo de las harinas continúa sin variación.

Las expediciones de trigos de los Estados-Unidos han sido esta última semana 320000 quarters, de los cuales 240000 fueron para Inglaterra y el resto para el continente.

En París el precio del trigo ha tenido una baja de 50 céntimos. — Fabra.

Pasado mañana se anunciará en la Gaceta que queda abierto por el término de quince días el concurso para los estudiantes que quieran optar al beneficio de obtener la reválida sin pago de derechos, según lo dispuesto por la corporación municipal.

Para solicitar este beneficio se necesita haber obtenido en todos los años notas de sobresaliente, y que el día en que se celebren las bodas se hallen en disposición los acreedores, de poder ejercer la facultad.

Como hemos dicho ya, son diez los títulos que costea el ayuntamiento.

La comisión de toros se ha reunido en el ayuntamiento esta tarde, habiendo acordado que las corridas de toros sean con caballos en plaza.

Unego se procedió al nombramiento de los dos caballeros que aprindan el manje, habiendo resultado elegidos por sorteo los Sres. Grané y Vela.

Esta tarde se ha procedido en el ayuntamiento a la distribución de las 30000 pesetas que se han acordado re-

partir entre las diferentes comisarías para dar nuevos jornales. Esta distribución ha dado el resultado siguiente: Via pública 28000 pesetas, Parque de Madrid 10000, paseos y arbolados 10000 y Fontaneria 5000.

Esta mañana ha llegado a Madrid el capitán general de Cataluña Sr. Prændergast, que ha venido a la corte con objeto de exponer su opinión en las cuestiones de la isla de Cuba.

El Sr. D. Francisco Pareja de Alarcón bien conocido como publicista y literato, ha escrito un canto épico o pequeño poema a las víctimas de la inundación de Murcia, su país natal, destinando sus productos al socorro de las víctimas de aquella catástrofe. Hemos tenido ocasión de leer algunas estrofas de este notable trabajo poético y no dudamos que tendrá un éxito extraordinario.

El Sr. Pareja de Alarcón lo presentará un día de estos a S. M. el rey y a la princesa de Asturias, ofreciéndoles este homenaje de respeto con tanta más razón cuanto que en el poema se describe de un modo tierno y simpático la visita del rey a Murcia.

Esta interesante composición se leerá en uno de nuestros teatros, por alguno de los lectores de más justa fama; y es de esperar que los productos de la venta enjuen muchas lágrimas, al paso que honrarán al autor de tan feliz pensamiento.

La sesión del SENADO se abrió esta tarde a las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se dio cuenta del despacho ordinario.

El señor marqués de SAN CARLOS rogó al gobierno leve al Senado un estado de las viudas e huérfanos de altos funcionarios.

El Sr. LA ORDEN preguntó al gobierno si está dispuesto a aconsejar al rey la concesión de una amplia amnistía para todos los procesados políticos y el indulto de las penas que en la actualidad sufren la prensa.

El Sr. ministro de FOMENTO contestó que el gobierno no se ha ocupado todavía del asunto; pero que lo hará en breve.

El Sr. MALAQUEL rogó al gobierno que se ponga oportunamente en conocimiento de los periódicos los sueltos o artículos denunciados para evitar que se motive una nueva denuncia al reproducirlos.

El Sr. pidió al gobierno el indulto no solo de las penas impuestas a los periódicos, sino también de las que se impongan en virtud de denuncias pendientes.

El general SANZ pidió al gobierno la terminación de una carretera en la isla de Puerto-Rico, abogando a la vez porque la isla sea convenientemente guarnecida.

S. S. hizo notar que este servicio pesa en gran parte sobre los voluntarios.

El Sr. RUIZ DE ALCALA presentó una exposición de la sociedad de Amigos del País de la provincia de León.

El Sr. GALLOSTRA pronunció breves frases en apoyo de dos proposiciones de ley presentadas por S. S., encaminadas a evitar las sequías y las inundaciones en Murcia, Alicante y Almería.

El señor ministro de FOMENTO manifestó que en la actualidad se están llevando a cabo trabajos en consonancia con los deseos de S. S.; pero que no veía inconveniente en que se tomaran en consideración.

Así lo acordó el Senado.

El Sr. MONCASI dió gracias al ministro de Fomento por haber acordado sustituir la construcción de un trozo de carretera en la provincia de Huesca.

El Sr. ministro de FOMENTO contestó que se instruye expediente con dicho objeto.

Entrándose en el orden del día se aprobaron definitivamente varios dictámenes de actas.

Prestaron juramento los señores conde de Penafiel, Santa María, Santa Ana y Guereñu.

El Senado pasó a reunirse en secciones.

Reanudada la sesión, se dio cuenta del nombramiento de varias comisiones, y se participó a la Cámara haber sido autorizada la lectura de varias proposiciones de ley presentadas por el Sr. Güell y Renté.

Orden del día para mañana: Lectura y apoyo de las proposiciones del Sr. Güell. Se levantó la sesión.

Eran las cuatro y diez minutos.

A las cuatro de la tarde se ha reunido hoy en el salón de presupuestos del Senado la comisión que entiende en el proyecto de ley de abolición de la esclavitud en la isla de Cuba.

El presidente de la comisión, Sr. Silvela, había llamado al seno de la misma a los señores de Cuba y Puerto Rico y a varias personas condecoradas de las condiciones de la isla, por haber desempeñado en ella cargos importantes. Casi todos han acudido al llamamiento.

A la hora citada ocupó la presidencia el Sr. Silvela, quien, en un breve discurso, manifestó los deseos de la comisión de oír la opinión de las personas congregadas, sobre la abolición de la esclavitud en Cuba.

El Sr. Lórga usó de la palabra para manifestar que el partido conservador de la isla, cuya representación tenía, deseaba la abolición gradual de la esclavitud.

El general Valmaseda abogó por la abolición de la esclavitud, dando al trabajo las mayores garantías y proponiendo la importación en Cuba de negros africanos para resolver el conflicto que pudiera surgir al sustituirse el trabajo del esclavo por el de hombres libres.

El general Sanz se declaró partidario de la ley de Puerto-Rico.

Defendió la abolición inmediata de la esclavitud, precisando al libertado a contratar su trabajo.

El general Sanz, que planteó en Puerto-Rico la abolición de la esclavitud, manifestó a la reunión que los más felices resultados se han obtenido del sistema seguido en la referida isla.

El orador hizo apreciaciones sobre las consecuencias del convenio del Zanjón, que a juicio de dicho señor, fué deplorable.

El Sr. Villaurrutia declaró la conveniencia de estudiar minuciosamente la ley de Puerto-Rico, y exhortó a la comisión para que apreciase las consecuencias de su aplicación.

El general Prændergast habló sobre la terminación de la guerra en Cuba, y dijo que la sumisión de los insurrectos fué militar. Defendió el convenio del Zanjón, que consideró altamente beneficioso para España.

Hizo constar el espíritu favorable que reina en toda la isla en favor de la abolición de la esclavitud y manifestó que no deben temerse desmanes de los negros como consecuencia de su libertad, citando en apoyo de esta afirmación el noble proceder seguido durante la guerra.

Concluyó el general Prændergast pidiendo la abolición inmediata de la esclavitud, el patronato establecido en el proyecto, por menos tiempo si fuera posible, el aumento de jornal, y como disposiciones penales las contenidas en la ley Moret.

El Sr. Maza se declaró partidario de la abolición inmediata sin patronato.

El general Riquelme hizo constar la conveniencia de que la comisión examinase la conducta seguida por el general Sanz en Puerto-Rico en la rela-

vo a la emancipación de los esclavos, excitando al entonces gobernador de aquella isla para que se diera a conocer los procedimientos que siguió.

El Sr. Lina y Renté afirmó que al dar libertad a los esclavos no trabajaban. Dijo que las circunstancias actuales de Cuba no permiten comparación alguna con las de Puerto-Rico al abolirse en esta isla la esclavitud. Aconsejó que se estudie y aprecie cuidadosamente los puntos capitales del preámbulo del dictamen de la comisión informadora.

El Sr. Fernández de Castro hizo resaltar la necesidad del trabajo del negro en la isla de Cuba y defendió la libertad gradual y el trabajo forzoso.

El Sr. Silvela manifestó que en vista de lo avanzado de la hora terminaba la reunión, citando a los concurrentes para mañana a las tres de la tarde.

Hoy ha llegado a Madrid el senador del reino brigadier Cascajares.

Las secciones del Senado han nombrado esta tarde las siguientes comisiones:

Para la que ha de emitir dictamen sobre la proposición de ley del Sr. Gallostra declarando aplicables a las provincias de Murcia, Alicante y Almería, los arts. 1.º y 15 de la ley de fomento de la población rural, señores marqués de Alhama, Gomez Ortega, Parier, Gallostra, Galdo, Ramirez Villaurrutia y marqués de Corvera.

Para la que ha de entender en la proposición de ley relativa al nombramiento de una comisión que estudie y proponga los medios de evitar las sequías e inundaciones, señores marqués de Alhama, Gomez Ortega, conde de Peña-Ramiro, Gallostra, duque de Almodovar, Ramirez Villaurrutia y marqués de Corvera.

El domingo 30 del actual se celebrará en la parroquia de Santa María de esta corte una misa solemne con Te-Duum, en la que oficiará de pontifical el cardenal arzobispo de Toledo, en acción de gracias por el regío enlace, a cuyo acto asistirá el ayuntamiento de Madrid.

Por consiguiente, la publicación de la Bula, que estaba dispuesta para dicho día en la mencionada iglesia, se verificará el domingo segundo de Adviento, ó sea el 7 de diciembre próximo.

Ha sido recibido por S. M. en audiencia privada D. Pablo Diaz y Jimenez, senador del reino.

Ha regresado a Burgos y vuelto a encargarse del mando de aquel distrito el general Moltó.

El domingo próximo llegará a Madrid el embajador extraordinario de Portugal general Caua.

La comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley sobre marcas, no ha podido reunirse esta tarde por tener que asistir su presidente el señor conde de Bernar a la reunión de la comisión que entiende en el proyecto de ley de abolición de la esclavitud.

Hoy se han recibido en centros oficiales los siguientes TELEGRAMAS: «Al Excmo. Sr. Ilmo. señor ministro de Marina:

Los jefes y oficiales del primer batallón expedicionario de infantería de Marina, al salir para Cuba, se despiden respetuosamente de V. E. y lo suplican se sirva ser intérprete para con S. M. el rey (D. G. E.) del sentimiento que les anima de adhesión y lealtad a su real persona, agradeciendo los honrosos deberes que les ha confiado de defender, al lado de sus compañeros del ejército, la integridad y la honra de la patria.»

«Al Excmo. Sr. Ilmo. señor general jefe del arma de infantería de Marina: Los jefes y oficiales del primer batallón expedicionario de infantería de marina, al salir para Cuba, tienen el honor de despedirse respetuosamente de V. E. dándole gracias por sus deseos y por el interés que le ha tomado en el cumplimiento de todas las clases del mismo con motivo del nuevo destino que se les confiere.»

El Banco de España ha recibido hoy de la Casa de Moneda de Madrid, en oro, 1.718.928 rs.

Han llegado esta mañana a Madrid el embajador de China y cuatro agregados.

También han llegado el duque de Fernan Nuñez y la condesa de Carbellón.

Hoy han despachado con S. M. los ministros de Hacienda y Ultramarinos.

Se ha mandado fundir en bronce, en el arsenal de Forpol, la estatua del contralmirante Mendez Nuñez, que ha de ser colocada en la plaza de Santiago de Galicia.

Ha sido nombrado secretario de causas del departamento de Cádiz, el teniente de navío D. José Iraola.

Por el ministerio de Marina se ha dirigido un telegrama al brigadier Mayo, disponiendo que continúe dicho jefe mandando la escuadra de instrucción hasta que tome posesión de la comandancia de la misma el contraalmirante Sr. Polo.

En breve se proveerán por concurso varias plazas de capitanes de la armada.

El señor conde de Heredia Spinola ha dado hoy traslado al presidente del ayuntamiento de la real orden últimamente dictada sobre el cementerio del Este (antes Necrópolis), devolviendo con ella el expediente de tramitación que ha de resolverse separadamente.

Por acuerdo de hoy se ha dirigido también a los sindicatos del concurso de acreedores de La Península, zanjando una diferencia que había sobre precio de sus terrenos, que son los que restan por adquirir, y también ha resuelto de conformidad con dicha real orden, el expediente sobre depósitos de cadáveres, cuyo proyecto se previene al municipio, se forme inmediatamente.

Ha sido nombrado asesor de la subdelegación castrens de Cartagena, D. Angel Moreno.

Segun informes que tenemos por muy autorizados, la diputación cubana se halla muy dividida en la cuestión de la esclavitud. Los liberales Sres. Labra, Portuondo y Bernal sostienen la solución radical, y votando el artículo 1.º del proyecto del gobierno, presentan enmiendas a los restantes.

De los conservadores, el grupo más numeroso, ó sea en el que figuran los Sres. Chorot, Apestequi, Campos, Armija y otros, votarán con el gobierno, y solo la extrema derecha compuesta de los Sres. Arenas, Pulido y Guzman, sostendrá la abolición gradual.

De un momento a otro deben llegar a Madrid varios diputados liberales de Cuba que desean también exponer su opinión en el proyecto de ley que tanto interesa a la provincia que representan.

Como verán nuestros lectores por la reseña que publicamos en otro lugar de la importante reunión celebrada esta tarde en el Senado por la comisión

encargada de emitir dictámenes en el proyecto de abolición de la esclavitud, con asistencia de los generales y hombres civiles que han ejercido cargos en las provincias ultramarinas, se han dibujado dos tendencias muy marcadas, una que pide la abolición inmediata, y que fué sostenida por los representantes del partido constitucional, y la otra por la gradual más o menos restringida, que sostuvieron los representantes de la isla de Cuba, en unión de algunos generales que han ejercido mandos importantes en la gran antilla.

Diversas han sido las apreciaciones que se han emitido, muy encontradas las opiniones que se han sustentado; pero unas y otras han sido espuestas y sostenidas con razonados y sólidos argumentos, demostración elocuente del espíritu patriótico que anima a todos de allanar los obstáculos al gobierno y facilitar el medio de que al ser ley el proyecto que ha presentado a las Cámaras realice el ideal de nuestra más preciada Antilla, en consonancia con los intereses de la Península.

Abierta la sesión de hoy en el CONGRESO a las tres menos diez, bajo la presidencia del Sr. Lopez de Ayala, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Dáse cuenta del despacho ordinario.

El Sr. VILLARIAS pregunta al ministro de Hacienda si está dispuesto a prorogar el plazo de la venta de las minas de que se ha incautado el Estado por débito de contribuciones.

El señor ministro de HACIENDA contesta que no está en sus facultades la concesión de prórroga del plazo, sino que pertenece a la iniciativa de las Cortes.

El Sr. RUIZ DE VELASCO presenta una exposición en sustitución de que no se conceda el plazo de la venta de las minas a la compañía concesionaria del ferrocarril de Linares a Almería.

El Sr. LA CADENA hace una pregunta que se refiere a los pueblos de las provincias inundadas.

El Sr. BLANCO y CELA pregunta al ministro de la Gobernación los motivos en que se funda la renuncia del ayuntamiento de un pueblo de la provincia de León, si está dispuesto a evitar que se repitan esta clase de dimisiones.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que no tiene conocimiento de la dimisión, pero que si esta ha sido presentada, no será admitida, porque como puesto obligatorio no es renunciabile. Añade que estudiará el asunto y resolverá en justicia.

El Sr. CEÑAL dirijo una pregunta al ministro de Gracia y Justicia sobre establecimientos de comunidades religiosas en las provincias.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA explica los trabajos que en el ministerio de su cargo se están verificando con respecto al asunto.

El Sr. GARCIA SAN MIGUEL pregunta al Sr. presidente del Consejo de ministros si tiene conocimiento exacto de la bandera que han levantado las partidas insurrectas de Cinco Villas, y si lo tiene también de un manifiesto ó proclama que han dirigido al país.

Declara que la minoría democrática no pondrá obstáculo alguno al gobierno para que acabe con la insurrección, pero que estima de necesidad que se traigan cuanto antes a las Cortes las reformas administrativas.

El señor presidente del CONSEJO agradece al Sr. Garcia San Miguel las palabras que ha pronunciado en nombre de la minoría democrática, y dice que tiene la seguridad de que todos los partidos seguirán tan noble y patriótica conducta, poniéndose al lado del gobierno para concluir con la insurrección.

Manifiesta que el correo últimamente recibido de Cuba no ha traído noticias referentes a la insurrección de las Cinco-Villas, porque está fué posterior a la salida del vapor.

Añade que el telegrama recibido por el gobierno en contestación al que dirigiera al capitán general de la isla pidiéndole noticias acerca de la bandera, é importante para la insurrección, se fijó en la tablilla del Congreso para que se enterasen los señores diputados.

Entiende que la bandera de los insurrectos será la misma que en la guerra anterior. Cree que el levantamiento obedece al programa de la junta de Nueva-York.

Declara que el gobierno está dispuesto a terminar la insurrección, y que, entre otras medidas que se tomarán para conseguirlo, se ha ordenado un sorteo para mandar a Cuba 6000 hombres, además del contingente ordinario que tiene la isla.

El Sr. GARCIA SAN MIGUEL rectifica. El señor presidente del CONSEJO niega que pueda hacerse al gobierno actual el cargo de hacer política de silencio en los asuntos de Cuba.

Dice que el gobierno hace la política a la luz del día como lo prueba el hecho de haber dado cuenta a la Cámara, en cuanto se hizo la indicación, del telegrama del segundo cabo de la isla, en el que anunciaba haberse levantado en armas algunas partidas en Cinco-Villas.

Declara que el gobierno traerá a las Cortes las reformas, sin que influya en esta resolución el estado de insurrección de la isla, pues cualquiera que esta sea, el gobierno las considera beneficiosas para el país, y por lo mismo está dispuesto a que las Cortes resuelvan sobre ellas.

«Bien, muy bien en los bancos de la izquierda.»

El Sr. PORTUONDO presenta varias exposiciones pidiendo la abolición inmediata y simultánea de la esclavitud.

Pregunta si el gobierno ha dado las órdenes oportunas para que se cumpla lo precepto de la ley preparatoria de 1870, en lo que se refiere a los negros que deben ser libres desde la fecha en que quedo formado el padron.

Un señor diputado de la minoría constitucional, cuyo nombre desconocemos, pregunta al señor ministro de Hacienda si está dispuesto a conceder prórroga por el pago de contribuciones a varios pueblos de la provincia de León.

El señor ministro de HACIENDA contesta que hagan los pueblos la petición en forma legal, y una vez resuelto el expediente oportuno, si resulta de él mérito bastante para acceder a aquella, se resolverá favorablemente.

El Sr. MORET Y PRÆNDERGAST usa de la palabra en defensa de una proposición que ha introducido en el Congreso. Empezó declarando que la proposición no tiene carácter político determinado.

Hace la historia de las reformas obligatorias que desde antes de 1868 han sufrido los derechos arancelarios sobre los trigos. Cita períodos en que la necesidad obligó a que se permitiera la libre introducción de cereales, pues por algunos días se temió que el ejército no tuviese pan que comer.

Hace la estadística de lo que han pagado en diferentes épocas los cien kilogramos y la fanega de trigo.

Estudia los datos remitidos por los gobernadores de provincias acerca del resultado de las cosechas, y del estudio de éstas se deduce que 25 provincias no satisficieron sus necesidades con la cosecha recogida, 12 tendrán bastante para ellas, y solo seis tendrán un sobrante.

Los grandes poblaciones del litoral piden que se abran los puertos a la libre introducción de cereales.

Analiza los estados remitidos por los gobernadores, y hace presente que mientras el de Toledo calcula en tres fanegas y media de trigo lo necesario para alimentación de un individuo durante el año, el de Valladolid lo estima en cuatro fanegas y cinco cuartillos, que en el término medio, y que se come más en invierno que en verano, época en que se han hecho los cálculos, resulta un déficit de 72 millones de fanegas, cantidad fabulosa que no se produce en España ni en gran parte de Europa.

Estudia la producción de los trigos en diferentes pueblos de Europa para concluir que ninguno ha recolectado lo bastante para la alimentación.

Explica las causas de las diferencias de precios entre las provincias y dice que son consecuencia de los medios de comunicación.

Lamenta que el gobierno no haya adoptado el medio para hacer frente a la cuestión de subsistencias que el de pedir a las empresas de los ferro-carriles la rebaja en la tarifa de transportes, vulnerando derechos de particulares.

Hace presente la carestía que se observa en los precios del maíz.

Demuestra que los trigos españoles no tienen nada que temer de la concurrencia de los procedentes del extranjero.

El señor ministro de HACIENDA contesta a Sr. Moret y empieza diciendo que necesita rectificar muchos errores en que ha incurrido el Sr. Moret, y entre otros, el de que el Sr. Moret supone que España no produce cereales bastantes para el consumo que necesita.

Declara que la nación española se basta con lo que produce para satisfacer sus necesidades.

Lee un estado de la importación y exportación durante los once años últimos.

(Ocupa la presidencia el Sr. Moreno Nieto).

Afirma que los datos recibidos no son bastantes para apreciar la verdadera producción del país.

Lee un estado comparativo entre los precios de los trigos y el del pan, para demostrar que el de este se ha mantenido entre doce y catorce cuartos, mientras que el de los trigos ha tenido grandes variaciones.

Afirma que para atender a las necesidades del consumo.

Apláude el deseo del Sr. Moret, de pagar sus ideas por medio de esta proposición; pero entiendo que sería necesaria una discusión muy amplia, inconveniente en estos momentos, porque se mantendría con ella la calma del país.

Termina diciendo que pedirá votación nominal para conocer así cuáles son los representantes de las provincias cuyo triste estado ha puesto de manifiesto, que se atreva a votar en contra.

El señor ministro de HACIENDA rectifica. Afirmo que no ha sido su ánimo molestar al Sr. Moret. Dice que cree plausible el espíritu de la proposición, pero que entiendo lo mejor que sea desechada para no mantener la alarma en los precios de los cereales.

El Sr. ALONSO PESQUERA usa de la palabra para alusiones.

El Sr. VERDUGO habla con igual objeto.

Los Sres. FABRA y RICO usan de la palabra para alusiones.

El Sr. FABRA pronuncia un breve pero enérgico discurso combatiendo el espíritu libre-cambista, que impera en la proposición enviada por el Sr. Moret.

Trascuerdas las horas reglamentarias y por acuerdo de la Cámara se proroga la sesión.

El Sr. FABIE, como representante de Sevilla, pronuncia algunas palabras rectificando apreciaciones del Sr. Moret.

El Sr. MORET rectifica.

Pone de manifiesto las contradicciones en que han incurrido los Sres. Verdugo, Fabra, Nicolau y Rico, para contestar a los argumentos que unos y otros han hecho combatiendo su proposición.

Replica al señor ministro de Hacienda y rebate el argumento hecho por el señor marqués de Grovio, para probar que tenemos sobrante de la cosecha, una vez que se exporta, puesto que la única exportación que se hace es de harinas a Cuba, ofreciéndose el caso de que bajo una misma bandera haya pueblos que paguen más que el resto de los de la Península por los granos.

Toma acta de las declaraciones hechas por los Sres. Fabra y Nicolau, y consigna, en su consecuencia, que toda rebaja que favorezca la subsistencia de la clase obrera, es rechazada por los diputados catalanes.

El Sr. ministro de HACIENDA rectifica. Insiste en que España tiene sobrante de las cosechas, y afirma que el Estado no encarece en beneficio del Tesoro los trigos que se llevan a Cuba.

Rectifican los Sres. Rico, Boch y Labrás y Moret.

Procede a la votación nominal y es desechada la proposición por 100 votos contra 8.

Se da lectura de varios dictámenes de comisiones sobre ferro-carriles.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarto.

Esta tarde se ha verificado en el teatro de la Comedia un nuevo beneficio para los inundados de Levante, que de jara memoria por lo numeroso y esno gido de la concurrencia, por los artistas que en él han tomado parte y por la brillante ejecución de todas las piezas.

La sociedad Artístico-Musical, dirigida por el Sr. Breton, tocando con precisión admirable; las señoras Sanz y Reskó y los señores Verger y Gayarre cantando el cuarteto de *Rigolotto* como difícilmente volverá a oírse; el señor Albein tocando una pieza al piano y el maestro Facio dirigiendo, todos han obtenido extraordinarios aplausos, o coronas y llamados al palco escénico, y pocas veces se habrán tributado con más justicia estos obsequios.

Los Sres. Gayarre y Verger en el dueto de *J.*

deberá prestar su concurso, á fin de impedir la intervención de una cuarta potencia.

Rio Janeiro, 21.
Segun telegramas de Buenos Aires, ha estallado una revolución en Gujiy.
El coronel Villegas, que mandaba las fuerzas del gobierno, ha sido mortalmente herido.

Los insurrectos se apoderaron de 500 fusiles Remington y sitiaron á Salta, donde se refugiaron el gobernador y la Asamblea provincial.

Sin negar que la cuestión de la abolición de la esclavitud en Cuba ofrece desde ayer mayores inconvenientes que antes, y que han ocurrido hechos que obligan á los jefes del partido conservador y de la mayoría á nuevos esfuerzos para mantener la concordia, sostenemos contra los órganos de la oposición en la prensa, que aquella no se halla rota, que no es imposible la avenencia y que la mayor parte de las noticias que han circulado relativas á conferencias, acuerdos, crisis y modificaciones ministerial, y resoluciones igualmente graves, carecen de exactitud.

Esto dice el Acta.
Hé aquí lo que afirma el *Siglo*:
«Parécenos que nuestro colega el *Imparcial* no está en lo cierto ni asegurar que el gobierno aceptó las bases propuestas para la modificación de los proyectos.

El gobierno, los recibió para deliberar acerca de ellos en Consejo de ministros; pero no aceptó compromiso ninguno ni empujó palabra que pudiese obligarlo á nada.»

En medio de la diversidad de opiniones que en estos momentos domina acerca de la cuestión magna de las reformas de Cuba, observamos con satisfacción, dice un colega, que la mayoría está bien puede decirse, unánime en dos puntos de capital importancia.

El primero es, que las cuestiones ultramarinas iniciadas en el actual Parlamento, en él deben resolverse. El gobierno, lo mismo que los partidos, necesita de hoy para en adelante, aun cuando no sea más que para evitar situaciones confusas y peligrosas como la que atravesamos, haber fijado las bases de una bien entendida política colonial; y esto no se consigue planteando los problemas sin resolverlos.

El segundo punto en el cual la mayoría se muestra casi unánime, consiste en que las buenas prácticas del régimen representativo, el interés de la corona y el del país aconsejan la adopción, para resolver las dificultades que han surgido ó las que puedan surgir, de un criterio y de un procedimiento parlamentario. El partido conservador liberal, pensando así, es consecuente con sus principios y con su historia. Por lo que á nosotros hace, creemos sinceramente que el Parlamento representa al país y que su voluntad, cuando se le consulte, ha de trazar el mejor y más seguro camino.»

Es falso lo que dice el *Liberal* de que la enmienda introducida en el proyecto de abolición se aplazará por tiempo indeterminado. La modificación del artículo de la ley era insignificante y no se trataba el pensamiento capital del gobierno.

Así lo declara el *Epoca*.

Contra lo que se asegura, nosotros repetimos, dice el *Epoca*, que en una reunión amistosa, pero muy importante, se trató de que el dictamen de la comisión del Senado abrazara todas las opiniones, dejando, como es natural, en su lugar la dignidad del gobierno. De estos preliminares formales tuvo conocimiento el Consejo de ministros, y el Consejo de ministros no los rechazó, sino que quiso estudiarlos, y de ellos no se ha ocupado todavía la comisión del Senado. De dónde, pues, se sacan esos anuncios de definitivos rompimientos y de crisis? Nada más que del deseo que de provocarlos hay; pero por lo mismo el gobierno y los hombres importantes de la mayoría avivarán sus esfuerzos para no dar en estos momentos un espectáculo que sería deplorable y que no puede menos de redundar en daño de todos, absolutamente de todos.

Para que nuestros lectores puedan conocer cuantas versiones corren á propósito de las disidencias de que tanto y tan sin fundamento sólido se habla, damos á continuación lo siguiente del *Acta*:

«Inexacto, que las modificaciones propuestas por el Sr. Romero Robledo al proyecto de abolición de la esclavitud, afectasen al art. 1.º del mismo; y mucho más, que por las primeras quedase suprimida, ni siquiera atenuada, la declaración de la libertad inmediata. Las variaciones propuestas por escrito por el Sr. Romero Robledo, y que el ministro de Ultramar, según nuestros informes, encontró algo diferentes de las que habían sido convenidas de palabra, se refirieron al patronato y á los derechos que durante el período de transición del estado de esclavitud al de libertad deberían corresponder á los dueños sobre los actuales siervos.»

A uno de los varios diarios que piden la disolución de las Cortes si estas demuestran al gobierno en las cuestiones de reformas ultramarinas, contesta otro lo siguiente:

«Pues bien, suponiendo que el ministerio no estuviese conforme con la mayoría, (ya vé el colega que se lo explicamos con claridad), desde el punto y hora en que se disintieron no originase á ésta ningún quebranto y continuase unida en acuerdos, discursos y

votaciones, no se la precisa hacer, como afirma el colega, un nuevo llamamiento al país, sino que de esa mayoría podrían salir elementos sobrados para constituir nuevo gabinete, que es lo que realmente puede ser como práctico parlamento, acontecido en Italia.»

He aquí el consejo que da anoche la *Epoca* á sus amigos:
«Calma y prudencia para ceder y para transigir, antes de que sea tarde para toda inteligencia cordial, y el giro que tomen los sucesos haga imposible retroceder al punto de partida en que todavía afortunadamente nos encontramos. La transacción no es solo conveniente, es necesaria, y por eso insistimos uno y otro día en aconsejarla.»

La elección del gobierno italiano para la vacante de embajador en París ha recaído en el Sr. Farini, presidente de la Cámara de diputados.

Segun es costumbre, el gobierno italiano ha sometido esta elección al asentimiento del gobierno francés, el cual todavía no ha dado contestación; pero es más que probable que será favorablemente acogido.

El *Diario Español* asegura anoche que aun no está acordado por la diputación de Madrid la celebración de ningún espectáculo público.

Si esto es exacto, el baile anunciado aun está en embrion.

Parécenos que los fabricantes de azúcares en la Península, no se hallan muy dispuestos á ceder algunos de sus derechos, y tratan de oponerse abiertamente á las reformas económicas que el gobierno trata de plantear respecto á la introducción de aquel artículo en España.

Ayer cesó en su publicación el diario la *Democracia* y hoy empezará en publicarse el *Demócrata*.

Se confirma el hecho de que todos los oficiales rusos, en uso de licencia temporal, han recibido la orden de incorporarse inmediatamente á sus regimientos. El *Moniteur Universel* da con este motivo datos bastante alarmantes para la paz de Europa.

El *Siglo* niega que puedan admitirse enmiendas convenientes en los proyectos de reforma, pero entiende que esas enmiendas no deben atacar ni desvirtuar en nada el pensamiento capital de ellos.

Se ha dispensado por el ministerio de Ultramar al contraalmirante D. José Malcampo y Monje el pago de los derechos que habría de satisfacer por los títulos del reino de conde de Joló, vizconde de Mindanao.

La *Epoca* recuerda anoche que el partido liberal conservador ha venido resolviendo todos los más difíciles problemas de gobierno desde la restauración, por medio de atinadas transacciones. A este propósito, y ocupándose de la tan discutida cuestión de la esclavitud, y de las exageradas noticias que las oposiciones hacen correr, añade:

«Todo, pues, aconseja la necesidad de la unión, la necesidad de la disciplina, la necesidad de una transacción que no es ciertamente imposible encontrar.»

Nosotros la esperamos todavía y creemos que la comisión del Senado, cuyo presidente, en su larga carrera parlamentaria, tiene todas las pruebas de su espíritu conciliador, ajustará por presentar una fórmula en la cuestión de la esclavitud aceptable para el Senado, para el Congreso y para el jefe del gobierno, que transigió en Peña Plata y transigió en el Zanjón, y no dejará de transigir ahora queyan envueltos en la transacción de las cuestiones pendientes, intereses de una importancia y trascendencia incalculables.»

El día 1.º del próximo mes de diciembre quedará abierto al público el mercado de carnes muertas establecido en la plaza de los Mesones, y con tal motivo el día antes se publicará el bando por medio del cual se hará saber al público las modificaciones introducidas por acuerdo del ayuntamiento en el bando de 18 de junio último.

La sociedad Montepío Comercial ha creado dos plazas gratuitas, con iguales derechos á los que tienen sus asociados, en favor de los huérfanos de las provincias inundadas, para hacerles mas llevadera la situación tristísima en que las recientes desgracias los han sumido.

La junta de socorros, dignamente presidida por el eminentísimo señor cardenal patriarca de las Indias, es la encargada de designar quienes han de ser los agraciados para percibir los beneficios que dicha sociedad concede.

Como el *Imparcial* dijera que el arancel de aduanas nada influye en la cuestión obrera, la *Epoca* le contesta lo siguiente:

«Respecto á que el arancel nada tiene que ver con la cuestión obrera, tienen la palabra los 20000 operarios sin trabajo en Cataluña, que han pedido al gobierno y á las Cortes la reforma arancelaria en beneficio de la industria de tejidos de lana, y además los Sres. Roca Galés, Baró, Castellá, Estéban, Felid, Rodó y otros oradores proteccionistas que así lo manifestaron, lo pidieron y lo defendieron públicamente ante la comisión de información.»

La archiduquesa Cristina es portadora del sentido mensaje que el director

y profesores del colegio Teresiano de Viena dirigen á S. M. el rey con motivo de su próximo enlace.

El mensaje dice así:
«Señor: Saludada por la simpática despedida de todos los pueblos de este imperio, una princesa digna de todos los respetos, acaba de dejar el palacio de sus antepasados, las encantadoras orillas del Danubio, los sitios en que su presencia era bello ornamento.

Acompañada por su augusta madre, dirige los pasos hacia lejanas tierras, que fueron cuna de caballeros, y donde se esperan un noble monarca, de quien será amante, compañera, y un pueblo activo, que contará con un nuevo aliado tutelar.

España y Austria, ligadas en otro tiempo por proezas memorables que registra la historia, contraen un nuevo vínculo que bendecirá el Supremo Hacedor.

La gran emperatriz María Teresa no podía prever que, pasado un siglo, el discípulo más lustre del colegio que por ser obra suya lleva su nombre, se sentaría en el trono de Carlos V al lado de una de sus nietas.

La academia imperial y real del Teresiano, que por tres años fué tesugo de la aplicación y alta sabiduría de V. M., registrará en sus anales este hecho en letras de oro, y en su nombre tenemos el honor de enviar á V. M. el homenaje de nuestra profunda adhesión y el testimonio de nuestros ardientes votos por su felicidad.

«Dios proteja á V. M.!

«Dios proteja á la reina!»

En la sesión celebrada anoche por la academia de Jurisprudencia, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Silveira, se sometió á discusión la Memoria del Sr. Moret sobre «La libertad de testar», haciendo uso de la palabra en contra el Sr. Soriano, que en un fácil discurso se declaró partidario de las legítimas, atacando duramente el derecho de adquirir de la Iglesia, contestándole en una elocuente y erudita peroración el señor Hinojosa, que defendió aquel derecho para la Iglesia.

Terminada la sesión pública, el presidente de la academia de Jurisprudencia de Granada, Sr. Sanchez Roman, dirigió á los académicos de la Matritense frases llenas de respeto y afecto, en nombre de aquella corporación, que tienen correspondidas con otras muy elocuentes por el Sr. Silveira.

Parécenos que las sesiones de las Cortes se prolongarán hasta el fin de marzo, según la *Epoca*.

Esta noche se reunían en casa del Sr. D. Juan de la Rada y Dolgado, muchos de sus amigos para oír las bellas composiciones literarias que ha reunido á fin de formar con ellas *El libro de la caridad*, cuyos productos íntegros se destinan á socorrer las desgracias de los pueblos inundados.

El *Siglo* dijo que si la mayoría se opone á las reformas de Cuba como las presenta el gobierno, no habrá más que dos soluciones: ó llamar á las constituciones, ó disolver las Cortes, siguiendo en el poder el general Martínez Campos. El *Diario Español* contesta á esto que hay otras soluciones naturales y más lógicas.

Los periódicos de Burgos hacen merecidos elogios de dos proposiciones del ilustrado gobernador de aquella provincia, presentadas á la junta de agricultura, industria y comercio, encaminadas á que desde luego se proceda á repoblar de arbolado el cerro de San Miguel próximo á la capital, y á impulsar el espíritu de las autoridades de los pueblos inmediatos al Arlanza para que pongan grandes arboledas en las orillas de dicho río, que sirven de vallada á los desbordamientos que á menudo ocurren en la comarca que baña.

Los periódicos de oposición siguen anoche hablando de graves disidencias en la mayoría, y exhortando al señor general Martínez Campos para que no acepte enmienda ni reforma en el proyecto de abolición.

Dice anoche el *Político*:

«No conocemos partido alguno en España que pueda resolver las reformas de Cuba, que forzosa é ineludiblemente deben resolverse, fuera del partido liberal-conservador, ni que preste mayores garantías.»

Tampoco conocemos quien pueda en su día poner las reformas en práctica en la gran Antilla, que aventaje al general Martínez Campos.

«Como, pues, imaginan las oposiciones que disidencias de detalle pueden conducir al partido liberal-conservador á una caída peligrosísima para el partido tanto como para la patria?»

«Que tendremos dificultades! Lo sabemos; esas serán las que vencerán la sabiduría de los altos poderes, la inteligencia, el patriotismo del jefe del partido liberal-conservador y el gobierno que rigió hoy los destinos de la nación.»

El activo y veterano general Zapatero, director del cuerpo de inválidos, ha adquirido, con destino al precioso museo que está haciendo en aquel cuartel, una magnífica copia del notable cuadro que representa la rendición de Bailón.

Ha llegado á Madrid el general extraordinario de Italia, general Cialdini.

Una concurrencia inmensa atrajo anoche al teatro de Apolo el estreno de la tragedia *El acate de Dios*, primera

producción de un joven autor. El público que asistió abundantemente á todos los estrenos hallábase perfectamente representado por autores y escritores distinguidos. Desde las primeras escenas se escuchó un gran poeta, vigoroso y variado, pensamientos agridulces y levantados, todo hacia ver una obra de importancia. Así fué en efecto; el autor fué llamado á escena al final del acto primero; al del segundo, manifestó el Sr. Morales que deseaba guardar el incógnito hasta el final; en el del tercero insistió el público y dijo ser original de D. José Gomez de Cádiz; lo hizo el público salir dos veces á escena y en el cuarto cinco veces en unión de los actores. La obra ha sido puesta en escena con inusitado lujo y proporciónará grandes resultados á la empresa de Apolo.

En la ejecución se distinguieron notablemente la señorita Abril y los señores Morales, Ojeda, Casañer y Añansa.

Las sesiones de las Cortes no se suspendieron hasta el fin de marzo de la próxima semana.

La formación que se verificará en Madrid el día del enlace de S. M. el rey concentrará todas las fuerzas que guardan esta plaza y los de los cantones inmediatos á Madrid.

La comisión arancelaria continuó anoche sus tareas.

No encontrándose presentes los informantes á quienes tocaba en turno hablar, hizo uso de la palabra y pronunció uno de los discursos más elocuentes y raonados que se han escuchado en actual recinto del Sr. Grao, director del *Popular*.

Hizo extensas consideraciones para referir cuantos cargos se han dirigido á los proteccionistas en las sesiones anteriores con los argumentos más enérgicos á la vez que con el tono más molesto y persuasivo.

Prohíbe que no era exacto que solo los catalanes demandasen protección para su industria, porque los fabricantes de todas las demás provincias, es decir, todo el que produce en el resto de la península, reclama la misma protección del gobierno.

Los paños de Béjar y Alcoy, los hierros del Norte, los carbones de Asturias, los azúcares de Andalucía, los cereales de Castilla y la ganadería en general han merecido la atención protectora por parte del Estado y la sollicitud los productores con todo empeño.

Considero el libre-cambio como un ideal irrealizable, de idéntico modo que lo son otros ideales, en el orden político, moral y científico de las naciones. Mientras las fronteras no desaparecen para todos cuantos fines más ó menos utópicos persigue la humanidad, aseguro que no habría más remedio que responder á las invasiones armadas con los cañones y á las invasiones industriales con las tarifas.

Además dijo, como gobernar es proteger, de la misma manera que el Estado protege las carreras científicas, literarias, profesionales y artísticas y todas las manifestaciones de la inteligencia y actividad del hombre, se debe proteger la industria nacional, el trabajo nacional, la producción nacional, fuentes de verdadera riqueza en los países civilizados.

Combatido muchos de los asertos de los libre-cambistas, leyendo datos y notas oficiales, que demostraban hechos y resultados muy distintos de los presentados por aquellos en la actual información.

Estrañó que la escuela libre-cambista tomara con tan grande empeño la desaparición de los aranceles, cuando en general estos no pueden aumentar el precio de la producción más que en un 8 por 100.

Terminó rogando á la comisión que aceptara sus indicaciones así como las de los demás señores proteccionistas si como es de esperar, su propósito es el de favorecer y conciliar los intereses generales del país.

El señor marqués de Cifuentes, senador del reino, hizo en seguida uso de la palabra, y en un correcto discurso pronunciado con mucho dominio de la frase, dijo que como propietario y agricultor se veía en el deber de defender los intereses de la industria y la causa de la protección, que en Cataluña sostiene todas las clases sociales, porque saben que la protección es armónica, que con la concedida á la industria, aumenta el valor de la propiedad, las tierras se cultivan mejor y la ramadería prospera. Manifestó que estaba autorizado para declarar en nombre de los fabricantes que asistían á la información, que eran decididos protectores de la ganadería; probó con la *balanza oficial inglesa* en la mano, que Inglaterra había importado grandes cantidades de trigo de la India, y vendiendo á los fabricantes de la acusación de que no se cuidan por los obreros, así las escuelas, cajas de ahorros, establecimientos benéficos, sociedades cooperativas, centros de instrucción y recreo, etc., cuya creación se debía á su iniciativa, añadiendo que dos industriales catalanes sostenían á otros tantos jóvenes de porvenir artístico, en Roma, para que estudiaran la pintura. En un elocuente párrafo evidenció que Inglaterra había llegado al máximo de la producción, gracias á la protección, y que los países industriales son los que con más elementos cuentan para el florecimiento de su agricultura, como lo demuestra Cataluña, de terreno áspero, y también Inglaterra. Terminó su discurso, oído con mucha atención, pidiendo á la comisión, en nombre de todos los intereses y de todas las clases sociales, que se inspirase en los salvadores principios proteccionistas.

El Sr. Marín Valdo se levantó después, y refirió con sentida frase sus impresiones al recorrer Cataluña, y ver unas fábricas cerradas y otras próximas á cerrarse, á consecuencia de las reformas arancelarias, y manifestó que desde entonces había prometido sostener los intereses de la industria, por los males abogó con energía, pidiendo que fuesen rechazados los principios libre-cambistas, y que la comisión se inspirara en los proteccionistas, los únicos que podían dar prosperidad á España.

Hoy hará uso de la palabra el Sr. D. Gabriel Rodríguez, y después de él el diputado á Cortes Sr. Bosch y Labrás.

Anoche recibimos de nuestro SERVICIO PARTICULAR los siguientes telegramas:

Bayona, 21 (2-10 t.).

Segun noticias particulares, las ar-

chiduchas de Austria llegarán esta noche á Biarritz. Por disposición del gobierno, acompaña á las angustadas viajeras un agente especial del ministerio del Interior. Asegúrase que los archiduques Raniero llegarán después. Cubren la línea gendarmes y agentes de policía. Por expresa voluntad de las archiduchas, que desean guardar el incógnito, no saldrán á ofrecerles sus respetos á las estaciones las autoridades francesas.

Bayona, 21 (2-10 t.).

He consultado la noticia referente á la salida de París de las archiduchas, y ha sido confirmada. Las ilustradas viajeras se hospedarán en Biarritz en el hotel Gardner, y permanecerán en dicho punto hasta el domingo por la tarde.

Biarritz, 21 (6-45 t.).

Esta noche llegarán las archiduchas y alta servidumbre. El archiduque Raniero las acompaña. Probablemente llegarán con la reina Isabel. He hallado alojamiento en el hotel de Londres y mecedo á esta circunstancia he podido visitar las habitaciones preparadas para recibir las archiduchas. Están lujosamente dispuestas, el mobiliario es rico y de sumo gusto. Todas las habitaciones están adornadas de flores y los pasillos de macetas y arbutos. El ayuntamiento de Biarritz obsequiará á las augustas viajeras con un concierto y baile dispuesto en el casino á beneficio de los inundados de Murcia, Alicante y Almería. El tiempo lluvioso.

Biarritz, 22 (1 m.).

Han llegado sin novedad las archiduchas y alta servidumbre.—*Mencheta*.

Paris, 21 (6 t.).

El comité de la prensa ha nombrado al Sr. Jaluzot, dueño del gran establecimiento *Printemps*, para que forme el comité de industriales y comerciantes para allegar recursos con destino á las provincias de Murcia, Simeria y Alicante.

El beneficio á favor de las provincias de Levante promete dar un resultado mucho mayor del que se esperaba.

S. M. la reina doña Isabel saldrá el lunes próximo para Madrid, con objeto de asistir á la boda de su augusto hijo.—S.

Ha llegado á Madrid el ex-diputado radical Sr. Soriano Plasent.

Se ha comentado anoche en los círculos ministeriales que los *Debates* haya copiado, sin protesta alguna por su parte, casi todo el retrato parlamentario que del Sr. Cánovas del Castillo y de los constitucionales hizo el Sr. Caimán en su libro *Los Oradores de 1869*, en cuyo trabajo hay afirmaciones curiosas acerca de la entrada de aquellos en la política iniciada en diciembre de 1874.

El Sr. Borondo de la Cañada entregó ayer á S. M. el rey el tomo IV de la historia biográfica del ejército, obra de verdadero mérito.

Ha salido para Francia la bellísima hija del general Leona con su marido el hijo mayor del capitalista Sr. Páez, casado recientemente.

Hemos oído hacer grandes elogios del colegio que las señoritas González han abierto en la calle de Leon, 33.

PÍLDORAS DEPURATIVAS DEL DR. GOLVIN

PODEROSO DEPURATIVO DE LA SANGRE.
Estas píldoras son empleadas desde cuarenta años con el más gran suceso, sea para conservar la salud general en el mejor estado posible, sea para curar radicalmente la mayor parte de las afecciones, sea, en fin, para retrasar los progresos de males incurables, tales como ciertos cánceres, ciertas parálisis, etcétera. Deben ser empleadas con seguridad, con confianza y administradas varios días de seguida, para obtener un buen resultado. En general, más un mérito y actividad en su empleo, más el suceso del tratamiento se asegura; y cosa notable, que prueba bien que la depuración es perfectamente armoniosa con los actos vitales y el trabajo y la nutrición, es que las fuerzas se reaniman bajo la influencia de los depurativos, la robustez vuelve, como también la frescura y todas las demás señales de la salud.

Cada caja contiene 20 píldoras y un modo de empleo en cuatro lenguas, llevando la firma Golvin, revestida del sello de garantía del Estado francés.
Depósito principal en Madrid: farmacia de Moreno Miguel, y en todas las buenas farmacias de España.

CAPSULAS GARDY
de aceite de Gabilan
NUEVO TRATAMIENTO
EFICAZ CONTRA:
Bronquitis crónicas, Asma, Tos, Catarrros pulmonar, Tisis, Enfermedades crónicas de las vías respiratorias.

VINO DE CATION
CON Glicerina y Quina
El más poderoso de los tónicos reconstituyentes en los casos de LANGUIZUE, ANEMIA, CONSUMCION, FIEBRES, DIABETES, MALES DEL ESTOMAGO, DIARREA CRÓNICA, CONVALESCENCIA, etc.
El mismo vino con hierro y VINO FERRUGINOSO CATION reconstituye por especialidad de la Sangre pobre é incolora, purifica que libera el hígado de los cálculos, y no extrínsecos.
Paris, rue Fontaine, 4, et rue Chapuz, 2.
Depositarío en España: R. J. CHAVARRI, Atocha 37, Madrid.
Por mayor: Atocha 63 y en todas las buenas farmacias de España.

DENTISTAS.—LOS SEÑORES
Moreno han abierto su gabinete, Espoz y Mina, 14, 2.º (operaciones sin dolor) dentaduras artificiales de gouchou y oro, precios módicos.

CE ABONA UN LANDO DE
Ocho lucas y un tronco de caballos. Calle de San Jorge, 2, cochera.

SE ADMITEN HUESPEDES.
Venecias, 8, duplicado 2.º.

EN LA IMPRENTA PROVIN-
cial de Guadalajara se necesita un oficial de encuadernación que reúna los conocimientos necesarios para toda clase de encuadernaciones, estando dotada esta plaza con cuatro pesetas diarias. El que desee adquirirla, se presentará en dicho establecimiento á practicar los ensayos que sean necesarios.

SE TRASPASA UNA TIENDA.
Mesón de Paredes, 26.

CASA EN ESTA CORTE.—SE
desea comprar una de ocho á nueve mil duros. No se trata con corredores. Urosas 4, portería.

CARRETTILLAS, HERRAMIENTAS, Y
Cables de fragua. Toledo, 82.

A COMPRAR.
Han llegado otras 40000 bugías permanentes que se venden á 10 rs. Lámparas para comedor, desde 14 rs. Gran depósito de aparatos para gas, estranjeros, inmensos surtidos en toda clase de alumbrado. Gran hazar de alumbrado. Infantes, 7 y plaza de Bilbao, 1.

A LOS VIDRIEROS.
Retun de primera clase.
Por arrobas á 20 reales.
Por cuadrillas á 5 1/2 rs.
Por libras á 1 real.
Grada, 24, alcazar de cristales, Madrid. Se espide á provincias.

ALBUMS
para tarjeta americana y de visita en uno mismo, gran surtido desde 50 á 600 rs. Petacas, carteras y portamonedas de 2 á 120 rs. Ibo Espanza.

HOTEL DES ARTS
F. CITE BERGERE PARIS
de la señora More de Bayonne.

EL SEÑOR
D. JOSÉ DE ARIZCUN Y AZPIROZ,
COMANDANTE CAPITAN DE ARTILLERIA,
ha fallecido el 21 de noviembre de 1879.
R. I. P.
Su viuda D. Esperanza de Anduaga, su hijo, padre, hermanos, tíos, madre, hermanos y tíos políticos y demás parientes, ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios y se sirvan asistir al día 22 del corriente, á las tres de la tarde, á la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, calle de Serrano num. 18, á la Sacramental de San Luis.
El duelo se despide en el cementerio.
No se reparten esquelas.

BAÑOS DE SOBROON Y SOPORTILLA.
Se vende este acreditado establecimiento, llamado comúnmente el VICHY ESPAÑOL, con todo su mobiliario y pertenencias. El que desee poseerlos puede dirigirse al Dr. D. Vicente Zabala, en Vitoria.

DINERO.—A CLASES PASI-
vas, empleadas, militares, alquileres é hipoteca de fincas. Silva, 40 y 42, pral.

DE OCASION
Alhajas procedentes del Monte de Piedad, se venden joyería de Pomer, Montora, 32.

SE ALQUILA UN BUEN ES-
tudio de pintar con buenas luces. Calle de Atocha, 147.

REUMA.
BALSAMO INDIANO.
Eficaz en toda clase de dolores reumáticos, reuagán y nerviosos. Basta friccionar la parte dolorida dos ó tres veces al día para que desaparezca. Exitó seguro.—Frascos á 8 y 14. Farmacia de Perez Negro, Ruda, 14; Pontejos, 6, y Descalzas, 6.

CREDITO DE ACEPTACION
En Barcelona y Londres.—El Crédito Comercial lo abrirá con ventajosas condiciones á los comerciantes é industriales que lo necesitan. Dirigirse en Barcelona á las oficinas, calle Mallorca, 34, bajos.

La señora
D.ª LUISA DE MAZARREDO
Y JAUREGUI
ha fallecido á las once de la mañana.
R. I. P.
Sus hermanos, sobrinos á demás parientes ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conducción del cadáver que tendrá lugar el sábado 22 á las diez de la mañana desde la casa mortuoria, paseo del Prado, 22, 4.º cementerio de la sacramental de San José y San Lorenzo, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio.
Se replica el coche.
No se reparten esquelas.

ANTIGÜEDADES.
Compra y venta. San Agustín, 2, bajo, esquina calle Prado.

ULTIMAS NOVEDADES
en bisutería de todas clases, sortijas oro de ley con diamante fino, 80 hasta 6000 rs.—Pendientes de oro desde 14 hasta 600 reales.—Esta casa es la primera en bisutería para los señores y señoras desde 30 hasta 4000 reales. Hay cadenas, pulseras, pendientes, alfileres y toda clase de artículos para lujo.

Anteojos cristal de roca del Brasil, se darán 1000 rs. á quien pruebe que no es de roca natural, y con armadura de oro desde 30 hasta 100 rs.—Se llevan muestrarios á domicilio.

DIAMANTES AMERICANOS,
ARENAL, 19 y 21.—DILBAO, CORREO, 25.

BOLETIN DE TEATROS.
FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL—8.—26 de abono.—T. par.—Roberto el Diabolo.

ESPAÑOL—8 1/2.—T. 1.º par.—Sainete. —La Mariposa.—Fin de fiesta.

ZARZUELA—8 1/2.—T. 2.º.—Historias y cuentos.—El pañuelo de yerbas.

AFOROS—8 1/2.—Azote de Dios.—Herir por los mismos fillos.

COMEDIA—8 1/2.—T. 3.º.—Entre amigos.—Moros en la costa.—La ocasión la pintan calva.—Todo por el arte.

VARIETADES—8 1/2.—Bueno como el pan.—Sin comerlo ni beberlo.—Hija única.

ESLAVA—8 1/2.—El primer galán.—El otro yo.—Quien quita la ocasión.

MARTIN—8.—Por una más.—La reina loca.—La noche del estreno.—El Arcediano de San Gil.—Balle.

RECIO—8.—La cabra tira al monte.—Don Abdon y D. Senen.—El proceso del cancan.

INFANTIL—7.—Un flaco y un gordo. —El hijo del naufragio.—De cantinera á empujón.—El amor y la fortuna.—Las convulsiones de tí y sobria.—Balle.

CAPELLANES—Gran baile de máscaras de nueve á tres de la madrugada.

ALHAMBRA—Gran baile de máscaras por la sociedad Gil Blas, de nueve de la noche á tres de la madrugada.

En el acto todos los generales acordaron una cantidad determinada, y en su vista el mencionado coronel Sr. Ollment, organizará los festejos que ha de hacer el ejército.

La comisión azucarera peninsular ha entregado hoy al señor ministro de Hacienda el dictamen acordado por los representantes de las provincias, don de radica dicha industria.

Ha llegado a esta corte el ex diputado D. Eusebio Pascual y Casas.

Ayer fué recibido por S. M. en audiencia privada, D. Pablo Díaz y Jimenez, senador por Granada.

Cada noche se ve mas favorecido por una numerosa concurrencia el teatro del Recreo, que aplaude a las simpáticas artistas señoritas Belido y Diaz, así como a los apreciables actores señores Bosch y Ritzner, que hacen las delicias del publico en las escogidas obras que ejecutan. El conjunto todo de la compañía es bastante agradable.

La compañía de ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, de acuerdo con las del Norte, Valencia y Andalucía, ha publicado el anuncio de una gran reduccion de precios para los viajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª, que deseen concurrir a Madrid durante la celebracion de las fiestas del regio enlace.

La rebaja es igual a la que se hizo para las fiestas de enero de 1878, y abraza las mismas estaciones que en febrero.

En la red de la compañía de Alicante los billetes de ida y vuelta se espondrán en los dias 26, 27 y 28 de los corrientes, y serán valederos para el regreso los dias 3, 4 y 5 de diciembre próximo.

Las condiciones de los viajes se han anunciado ya por carteles.

BOLSIN.—En el de anoche quedó el convesido a 18-30 a fin de mes y a 18-38 a fin del próximo, operaciones.

JUNTA DE LA PRENSA ESPAÑOLA EN MADRID. El domingo 23 de noviembre, a las tres en punto de la tarde se reunen en los salones del circulo de la Union Mercantil, Carretas, 14, piso 2.º, los presidentes y secretarios de todas las comisiones de la prensa para tratar de la designacion de dias en que han de verificarse el concierto y el banquete que se preparan.

Se ruega asimismo a los vocales del comité directivo que asistan a esta reunion, a la que se convoca tambien a los representantes de los periódicos de provincias que ya están acreditados en el congreso cerca del comité directivo. No hay más invitacion que este anuncio, y por tanto se ruega a todos los periódicos que la reproduzcan íntegro. Madrid 21 de noviembre de 1879.—El presidente, Liano y Fersl.—El secretario, Moya.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—Santa Cecilia, virgen y mártir. Jamás hubiera contraido matrimonio esta santa, pues tenia voto de virginidad. Se casó no obstante por complacer a sus padres, y confiada en que Dios no permitiría fuese mancillada su pureza. Así hizo entender a su esposo Valeriano, y este, desobediendo a ver el ángel que custodiaba a Cecilia, dejó intacta a su consorte; creyendo en la fe eclesiástica y recibió el sagrado matrimonio. Ambos esposos padecieron martirio por no rendir culto a los ídolos el año de 323.

Octavas.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del colegio de Cuarenta de Leganés, donde por la mañana habrá la misa mayor y por la tarde a las tres estación, rosario, sermón que predicará don Pedro Martín Sanchez, completas, salvo y reserva.

En la capilla del Obispo continúa la novena que la santa y venerable escuela de María conagra a Nuestra Señora del Socorro; a las tres de la tarde se rezará la estación y el rosario, después el sermón que predicará D. Antonio Chacon. También continúa por la noche los ejercicios del mes de las Animas, y serán oradores: en el Carmen Calzado D. Love Ballesteros, en D. Juan de Alarcón, D. Antonio VII. soca y en San Ignacio D. Ramon Garamendi.

En la iglesia de Monserrat principia a anochecer la novena en sufragio de las benditas Animas y dirá el sermón D. Eugenio Caldero. Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés, 6 la d. Piedad en San Millán.

EMPRESA DE SILLAS

FESTEJOS REALES.—Abono.—Queda abierto desde el día 22, a 28 inclusive, en el kiosco-administracion, Salon del Prado, desde las ocho de la mañana al anochecer.

Es valedero desde el 29 del actual a 30 de enero próximo. Precio del abono, 20 rs.

PARTICULAR.—SALA Y ALCOBA, Gabinete y alcoba, Santa Bárbara, 5, 2.ª A-1

CASA.

Se vende en la Travesía de la Ballesta, número 7, Razon, calle de Trujillo, 2, 3.ª Izquierda. Horas, de 9 a 12. A-2

EN LA CASA DE CAMPO ESTÁ UNA Píorra de lanas perdida. Los guardas darán razon. A-4

PERDIDA

En la mañana del jueves 30 del corriente se extravió un perro cruzado de perdiguero, janelo con manchas. La persona que lo haya recogido podrá entregárselo en la calle de Campaneros, núm. 3, porteria; donde darán más señas y el hallazgo.

SE VENDE

un buen tronco de caballos españoles, berlina y guarniciones. Fomento, 27, cochera, de ocho a tres.

UNA PROFESORA SUPERIOR que posee el francés y nociones de música, se encargará de la educacion y cuidado de unos niños, dará lecciones, entrará de auxiliar en un colegio, traducirá francés ó estará al frente de un comercio; tiene referencias. Dirigirse, Arenal 14, librería.

SE VENDE

lindo cuadrado. Serrano, 78, cochera.

NO MAS SANGRIAS

Con los preparados de *aconito* y *Canchalagua*. Jarabes 6 rs. frasco. Enolator, 10 rs. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 38

DR. GARRIDO.

Mientras unos que saben practicar la curación en mi mano su alivio ó curación, se van a morir por no curarse dignos; otros continúan sufriendo por no enterarse bien de lo que en este caso hacemos, y algunos trabajan por distraer a los enfermos para que no vengam a curarse, los más listos vienen y se ponen buenos así: SR. DR. GARRIDO.

Málaga, 17 de mayo de 1879. Muy señor mío: Recibida su atenta y fina carta del 25 del mes próximo pasado, en la que me ordenaba el modo de dejar gradualmente el tomar los específicos de su invención y los que empecé a tomar en 18 de febrero último, he procedido a verificarlo en la forma que me indicó en su ya citado escrito, continuando perfectísimamente, o lo mismo que si jamás hubiese padecido los irresistibles dolores de estómago y demás complicaciones al citado órgano, que le tengo manifestado en la historia de mi enfermedad, que como sabe contaba ocho años, en los cuales he hecho infinitas medicaciones, remedios caseros y tres temporadas en las aguas minerales Lanjarón; pero todo fué inútil, hasta que me produjeron sus específicos en el ensayo que hice de ellos el año 1878, creyendo conveniente tomarlos ahora hasta que Vd. los juzgare suficientes, como ha sucedido, dándome un excelente resultado. Hoy, gracias a su buen acierto y medicamentos, puedo comer toda clase de alimentos, sin excepción, y cuantos me estaban prohibidos durante el período de mi larga enfermedad, con mi camisa, el pantalón y demás prendas, que tampoco podía hacerlos hace algunos años, y en conclusion, repito, que parece no haber tenido nunca tan desconsolado padecimiento. Queda autorizado para dar publicidad a la presente carta, segun me que dará verídicos informes de sus efectos, sin los cuales creía ya inútil la curación completa que con ellos he conseguido. Muchos son los que participan hoy en esta capital de tan buen resultado, y los que me han consultado acerca del método de tomarlos y forma en que deben dirigirse a Vd.

Ya sabo soy capitán graduado teniente de Carabineros en situacion de reemplazo en esta capital, y habitante, Mártires, núm. 3, piso 2.º, ofreciéndome, por si me juzga útil, suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M., Juan Andujar.

Muchas veces he oido poner en duda la verdad de estas cartas, y yo nunca lo he querido creer, porque se necesita estar convencido de ver que se pone a la vista. De no ser ciertos, sin enemigos las desmentirían; si no fueran verdad, no lo asegurarían al mismo tiempo que el agradecido todos los de la vecindad, si es vecino; todos los de la compañía ó batallón, si es militar; todos los de las oficinas, si es empleado; y además todos sus conocidos y amigos, porque las dolencias que aquí curamos siempre son conocidas por centenares de personas, cuando menos. ¡Habeis visto nunca desmentir nada de todo eso por mis enemigos! No, ¡por qué! Porque no concuerda. Mi carta, recibo yo con frecuencia semejantes en un todo a las que se publican, escritas indudablemente por sus autores, con el fin santo de cojerme a mi en mentira; pero como SON FALSAS se retiran y se guardan en el gran cuervo de los anónimos. En esta casa hay más formalidad de la que muchos se figuran, y tanta como ven nuestros infinitos clientes, por lo cual nuestra parroquia aumenta considerablemente. De 10 a 2 y de 6 a 8 está abierta la consulta, y a los de las provincias, previa la historia de su mal, se les recomienda el tratamiento de la casa. Ya lo sabeis. Luna, c. Dr. GARRIDO. España.

Segundo aniversario.

LA SEÑORA D. CÁNDELA ALVAREZ DE MERELLO falleció el día 23 de noviembre de 1877.

Todas las misas que se celebren el sábado 23 en la iglesia de la Concepcion (barrio de Salamanca), se aplicarán por el eterno descanso de dicha señora, estado de manifestado el Santísimo Sacramento.

Sus hijos ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios.

El señor

D. CARLOS LACABA Y FONT, notario mayor de la Vicaría eclesiástica de esta capital, ha fallecido el día 6 de noviembre de 1879.

R. I. P.

Doña Carmen y D. Ramon, hijos; la hija política, nieta, sobrinos y demás parientes y testamentarios del finado, suplican a sus amigos se sirvan encomendar a Dios y asistir a la misa de novenario que en la parroquia de San Justo de esta corte celebra su sacramento por el alma de dicho señor el sábado 23 del corriente a las diez de la mañana, en lo que recibirán especial favor.

PARA LAS FIESTAS REALES.

Se venden y alquilan faroles a la veneciana, escudos, banderas, gallardetes, vasos de colores, arañas, tapices, alombras y candelabras. Relatores, 17.

NUEVO

restaurant, Tetuan, 23, entresuelo. Hay ahonos. Los domingos, puré de cangrejos; juéves, paella; sábado, popotaria.

HABITACIONES AMUEBLADAS.

Jacometrezo 8, pl. izq.

COCHE DE GALA.

Se vende o alquila para las fiestas reales un riquísimo. Puede verse y tratar calle de Alfonso X, taller de coches de D. Zacarías Lopez.

ALMONEDA

de todo el mobiliario de casa, por ausencia. San Bernardo, 19, segundo.

MA PARA CASA DE LOS PADRES.

Leon, 33, 3.ª

GRAN DORMITORIO PARA DOS CABALLEROS.

Barco, 6.

MA PARA CASA DE LOS PADRES.

Postas, posada del Peine.

VINO PORTO SELHO.

Se vende Porto soprofino venidísimo. —Espoz y Mina, 22, tienda de los Italianos.

SE ALQUILA UN LUJOSO

cuarto con 17 habitaciones, sol a Oriente y Mediodía y hermosas vistas. Ronda de Recoletos, 7.

COCHES.

Se alquilan berlina por ahonos y medios ahonos. Barquillo, 30.

GRANDIOSA ESPOSICION DE MUEBLES DE LUJO

3, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 3. Esta casa presenta un abundante y variado surtido en MUEBLES, TERAS Y SILLERIAS de las principales fabricas nacionales y extranjeras. Se puede amueblar en veinticuatro horas desde lacasa más modesta hasta el más opulento palacio. No hay quien compita en precio, gusto y buena construcción. Horas de venta, todos los dias no feriados, de nueve de la mañana a ocho de la noche, y los martes y viernes, exposicion sin venta, de siete a nueve de la noche.—ESPORTACION A PROVINCIAS.



EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO

DE LA SEÑORA S. A. ALLEN. Invariablemente devuelve a las Canas su color de la juventud; les comunica una vida nueva y crecencia y una hermosura brillante. Su eficacia es segura y perfecta, y hace desaparecer pronto el color gris del cabello. No es un tinte; su propiedad natural é infalible es fortalecer la LA VENDEDORA Y REPARACION SE VENDE EN TODAS LAS PARTES EN PAPEL ROSADO. Depósito principal: 125 y 126, Southampton Row, Londres, en todas las partes de Europa, América y las Indias Orientales. Depósito en Madrid en casa del Sr. Gregorio de Guinea, calle del Crimen núm. 1.

¡ATENCIÓN, MUJERES EMBARAZADAS!

POMADA AMERICANA (EVITA EL MAL EN LOS PECHOS) Maravillosos resultados obtenidos por espacio de diez años, la recomiendan como el mejor preservativo del mal que diferentes causas desarrollan frecuentemente en los pechos de las recién paridas. Tened la seguridad completa de que lo evitaréis usando anticipadamente la Pomada Americana. Madrid, Fernandez Izquierdo y Fontsetas, 6. Farmacia.—Barcelona, A. Comoninas, plaza Cuenquilla, Farmacia.—Depósito general: farmacia de su autor, Sr. Company, Figueras (Cataluña).

NUEVO ALMACEN DE ALFOMBRAS.

Corredora baja de San Pablo, 15 y 17. Gran surtido en abacas, esteras inglesas, fieltros, moquetas y Bruselas. Géneros para muebles. Por la tercera parte de su valor se vende un completo surtido de reps listados y otros géneros.

LIMOSNA.

La suplica una vergonzante y dilatada familia, cuy señora se halla enferma. Fuencarral, núm. 35 y 37, porteria, darán las señas de estos.

PERDIDA DE UN PERRO DE PRESA.

Mira el río baja, 6, taborná.

HABITACION LUJOSAMENTE AMUEBLADA.

Silva, 43, pral. derecha.

SE ALQUILAN BALCONES.

Mayor, 78, pral. Entrada Ciudad-Rodrigo, 10.

VASOS PARA ILUMINACION.

Concepcion Jeronima, 15, almacén de cristal.

SE VENDEN O SE ABONAN DOS CLARES.

Barquillo, 37.

SE CEDEN DOS GABINETES.

con asistencia ó sin ella. Pizarro, 3, 3.ª

SE ALQUILAN TODA CLASE DE CARRUJOS.

por meses y servicios sueltos. Real de Francia núm. 14.

UNA COCINERA PARA PUEBLO.

viuda. Rubio, 11.

CALLE DEL PEZ, 25, SE NECESITA UN JOVEN.

practico en el despacho de vinos y aguardientes.

GAZA DE MONTE DESDE 5

Real de Francia núm. 14.

HIERRO BRAVAIS

(HIERRO DILUADO BRAVAIS) Contra la ANEMIA, GROSOR, DEBILIDAD, EXTENUACION, FLORES BLANCAS, etc. El Hierro Bravais (hierro líquido) es la más concentrada y el más eficaz de todos los que se conocen. No tiene olor, ni sabor y no produce estreñimiento, diarrea, calores, ni fatiga al estómago; además el único que no irrita ni daña el sistema digestivo. Se el más conveniente de los que se conocen, puesto que su frasco dura un mes. Depósito general en París, 13, rue Lafayette. En todas las Farmacias. Recomienda de peligras imitaciones y sigue la marca de la cruz italiana en sus envases. Pídenlo por carta franquizada, con remito gratis e interesante folleto. En Madrid: Vicente Moreno Miquel; Borrel y Miquel; German Ortega; J. B. Sanchez Ocaña; Francisco Garcia; hijos de Carlos Ulzurrun. Por mayor: Agencia Franco-española, 31, Bordo.

ALFOMBRAS

LOS SURTIDOS MÁS COMPLETOS Y MÁS NUEVOS. 33, MONTERA, 33. Fieltros de primera a 6, 8, 10 y 12 rs. Castores aterciopelados (novedad) a 14, 16 y 18 rs. Moquetas, gustos elegidos, a 12, 14 y 16 rs. Bruselas a 18, 20 y 24 rs. Cordelillos riquísimos a 24 y 36 rs. Cordelillos y abacas dobles a 3, 4 y 6 rs. Confección de moquetas y fieltros. Colgaduras, tapetes y artículos de tapicería. En los almacenes del BON MARCHE, Montera, 33.

MEDICACION ESPECIAL DEL DR. PIO VINADER

CONTRA LA TISIS PULMONAR

Y AFECIONES CRÓNICAS DEL PECHO. La tisis es curable siempre, aun en su tercer período, con tal que resto al enfermo porcion suficiente de pulmón para la vida, en el momento de empezar el tratamiento. Creo por tanto hacer un bien a los enfermos los medicamentos que principalmente empleo. El prospecto que los acompaña indica su uso, debiendo los enfermos emplear siempre la medicacion por el ACIDO FÉNICO ARSENICAL. Base del tratamiento, en la mayoría de los casos dará por resultado la curacion por sí solo. En condiciones especiales, que indica el prospecto, podrán ser precisos los medicamentos siguientes: JARABE DE CAL Y SÍLICE. Es soluble, de gusto agradable y más activo que los preparados de cal por sí solos. Necesario además del anterior en enfermos debilitados. JARABE SULFUROSO CONCENTRADO. Precioso de las indicaciones que llena en la tisis pulmonar, es activísimo como antitético y depurativo. Dará siempre resultados más rápidos y seguros que las demás preparaciones sulfurosas y aguas minerales de igual índole. PILDORAS FERRUGINOSAS DE VINADER. La necesidad de hacer uso del hierro en enfermos delicados, que no pueden tolerar las fatigas de las curas, y lentitud en obrar de los preparados alópatricos, me ha obligado a la preparacion de estas pildoras, que a base de *protocloruro de hierro*, única sal absorbible por el estómago, reconstituyen la sangre más empobrecida en el espacio de un mes, y sin molestia alguna. Hemos adoptado la forma píular, por no enojarcer los dientes como las preparaciones líquidas. Vendense estos preparados en las principales farmacias, al precio de seis pesetas el ácido fénico y cinco los demás productos. Consulta especial de afeciones de pecho. Prechados 25, ent. dcha., de una a tres.

GARNES Y MUDANZA

MA PARA CASA DE LOS PADRES. Plaza del Progreso núm. 20.

GUARNICIONES.

Se vende un tronco doradas media hevilla seminuevas. Calle de Lista, 7, cochera, n.º 2.

CARRUAJE DE GALA

Se vende un buen carruaje de gala, construido a todo caballo en París, y que solo ha rodado tres ó cuatro dias en Madrid, con ocasion de los besamanos. Su precio baratísimo, y con pequeño gasto puede servir para el uso de cualquiera de los títulos ó grandes de España recientemente nombrados. Podrá verse en la calle del Doctor Fourquet (antes Yedo), núm. 8, cochera.

PERDIDA. HACE UN MES SE PERDIÓ UN LAVIN DE SIETE RANAS.

arca de de hierro, y el martes otro igual. Se gratificará al que lo entregue, infantes, 16, boricá.

UNA SOLA VIUDA BIEN EDUCADA.

desca encontrar otra señora a quien acompañar, ayudarla a coser y bordar, por los alimentos y una casa cómoda. Informes, dirigirse caballero de Gracia, 44, almacén de pianos.

EL DIA 18 DEL CORRIENTE

Use ha extraviado una galga color de barquillo. Al que lo entregue en la calle de la Cabeza, núm. 41, se le gratificará.

LICENCIADOS DEL EJERCITO.

soldados de la reserva y reclusos disponibles, se desean para sustitutos, pagándoseles buen premio. Escalatiná, 47, tienda.

INTERESANTE

GRAN SORTEO DE NAVIDAD. Don Ignacio Alvarez, administrador principal de loterías, Puerta del Sol, núm. 6, sigue remitiendo a provincias, Ultramar y Extranjero, como en años anteriores, cuantos pedidos de billetes se le hagan, del mencionado sorteo y demás ordinarios, remitiendo su importe en libranzas del Giro mutuo, letras de fácil cobro a la vista y sellos para su contestacion.

AUX 2 SEPES. FRANÇAIS.

Anglais, espagnol, comerce. A. Dinelli. Jacometrezo 2, 2.ª

BOLSA.—COT. OFS. NOVIEMBRE 21.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMOS precios.	MOVIMIENTO.
3 por 100 interior.	45-35	0-028
3 por 100 exterior.	00-00	
Oblig. ferro-car.	81-75	0-05
Amort. interior.	36-30	0-05
Id. exterior.	00-00	
Bonos del Tesoro.	92-75	0-25
Resguardos de la Caja de Depósitos.	92-00	
Billetes hipotecarios B.ª España.	00-00	
Oblig. Banco y Temporo, interior.	98-25	0-25
Id. exterior.	98-30	0-10
Id. sobre la renta de sucesión.	98-35	0-08
Banco de España.	00-00	
Hispano Colonial.	00-00	
Adriana de Cuba.	64-30	
Obli. Ferro-Car. Madrid, 7 p. 100.	00-00	
Id. id. id. id. id.	98-35	0-10
Londres a 90 dias.	47-25	
Paris a 3 dias.	51-01	

CAMBIOS DEL 21 SOBRE PROVINCIAS.

PLAZAS.	DIA.	BEVES.	PLAZAS.	DIA.	BEVES.
Albacete	14		Logroño	par	
Alicante	14		Lorca	14	
Alicante	18		Lugo	34	
Almería	18		Málaga	114	
Avila	12		Murcia	par	
Badajoz	par		Orense	34	
Barcelona	118		Oviedo	par	
Béjar	112		Palencia	par	
Bilbao	par		Palma	par	
Burgos	318		Pamplona	114	
Cáceres	114		Pontevedra	112	
Cádiz	par		Rous	par	
Cartagena	par		Salaman.	318	
Castellón	114		S. Sebast.	par	
C. Real	112		Santand.	par	
Córdoba	par		Tenerife	118	
Coria	114		Santiago	114	
Cuenca	114		Segovia	114	
Ferrol	112		Sevilla	118	
Gerona	118		Soria	par	
Granada	par		Taragona	par	
Guadala	112		Teruel	112	
Haro	112		Toledo	112	
Huelva	114		Udela	112	
Huesca	114		Valencia	318	
Jaca	112		Valladol.	118	
Jerez P.ª	par		Vigo	112	
Lérida	114		Victoria	114	
Lerida	114		Zamora	112	
			Zaragoza	118	

PLAZAS ESTRANERAS.

Plaza	Real.
Londres a 90 dias fecha.	Dins. 47-83
Paris a 8 dias vista.	Fr. 5-01 p
Burdos id. id.	

MATADERO DE MADRID DE AYER.

RESSES DEGOLLADAS.	Número
Vacas	494
Carneros	432
Torneros	47
Ovejas	69
Cerdos	247
Machos cabrios	
TOTAL	959
Su peso en libras.	450039
Idem en kilogramos.	68677

MERCADO DE MADRID DE AYER.

De las partes remitidas por la administracion principal de mataderos públicos, intervencion del mercado de granos y visita general de policia urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer, los siguientes: Carne de vaca, de 1250 a 1375 pts. arroba; de 0.00 libra, y 1.15 kil.

Idem de ternera, de 0.00 a 0.00 pts. arb.

Idem de cordero, de 0.00 a 0.00 pts. arb.
Despojos de cerdo, de 1.00 a 1.50 kil.
arriba, de 0.50 a 0.85 libra, y de 1.08 a 1.26 kilogramo.
Tocino añejo, de 18.00 a 19.00 pts. arroba; de 0.34 a 0.87 libra, y de 1.82 a 1.90 kilogramo.
Idem fresco, de 19.25 a 19.50 pesetas arroba; de 0.50 a 0.85 libra, y de 0.09 a 1.40 kilogramo.
Idem en canal, de 19.25 a 19.50 pesetas arroba.
Lomo, de 1.12 a 1.37 libra, y de 2.43 a 2.98 pesetas kilog.
Jamon, de 27.50 a 33.50 pts. arroba; de 1.23 a 1.75 libra, y de 2.67 a 3.08 kilog.
Pan de dos libras, de 0.41 a 0.54 y de 0.47 a 0.62 pts. kilog.
Cangrejos, de 7.00 a 17.50 pesetas arroba; de 0.90 a 0.71 libra, y de 0.63 a 1.54 kilogramo.
Judias, de 6.00 a 8.50 pts. arroba; de 0.28 a 0